ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 6 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,067

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 6—La Transfiguracion del Señor y san Sixto, papa.

Van 218 dias transcurridos, faltando 147 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.

Luna llena (2.° dia).

EL SIGLO

Cuestiones marítimas

Acaba de decir el señor ministro de Fomento, contestando á un reporter, que si El Siglo ha afirmado y sostenido que la Comision de Estudios del Puerto se arroga facultades que no tiene y el Gobierno procede inconstitucionalmente al autorizar y estimular esos trabajos, todo ello proviene de que El Siglo no se da cuenta clara de las múltiples partes que comprende el estudio del régimen de la bahía.

En general, dice el señor ministro, se tiene la creencia de que solo hay que hacer observaciones en el mar, cuando hay que realizar estudios previos *en la tierra*. De estos últimos se ha ocupado preferentemente la Comision Especial al compilar cartas hidrográficas, cuadernos de observaciones del Dique Cibils-Jackson y de diversos observatorios, datos relativos á caños maestros, relevamiento planimétrico y altimétrico de la costa de la bahía y sus alrededores, fijacion de los puntos que ulteriormente servirán de referencia para la localizacion precisa y exacta de los estudios en el mar, preparacion de estadísticas comerciales y bibliotecas, creacion de observatorios meteorológicos y laboratorios etc., etc.

¿Realiza tambien la casa Luther trabajos *en tierra*? Le fué imposible al ministro decir que sí. Están en el puerto las diversas embarcaciones de que se vale dicha empresa constructora para realizar sus trabajos y observaciones. He aquí sus palabras, segun el reportaje de que nos ocupamos: «Agregaré que habria inconstitucionalidad ó trasgresion de la ley, si la comision integrada emprendiese trabajos que el Cuerpo Legislativo encarga especial y determinadamente á la Comision ya integrada con las eminencias científicas europeas; trabajos tales como el de la determinacion del régimen de la Bahía que solo podrá conocerse cuando ya estén ordenados en número suficiente los hechos catalogados respecto al mar, hechos simples que son precisamente los que en este momento recoge la Empresa Luther bajo la inspeccion de la Comision no integrada, consistentes en sondajes, perforaciones, direccion é intensidad de corrientes, movimiento de las mareas, correlacionado todo con las observaciones meteorológicas que anota el personal nacional destinado al efecto.»

Sondages, perforaciones, direccion é intensidad de las corrientes, movimiento de las mareas: hechos simples, irreductibles que pueden y deben observarse por la casa Luther y fiscalizarse por el Departamento de tierra, sin menoscabo de la ley que constituyó una Comision Marítima y terrestre para fiscalizar los estudios del puerto de Montevideo!

En nuestra edicion de ayer tarde, hay argumentos ilevantables contra esas atroces heregías ministeriales. Agregaremos que la ley de Julio de 1894 contiene estas dos cláusulas que no admiten sofisticacion:

«Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder al studio definitivo del puerto de Montevideo *por intermedio* de una Comision Especial, compuesta del Departamento Nacional de Ingenieros INTEGRADA con uno ó dos ingenieros de notoria competencia en cuestiones hidráulicas y que hayan realizado obras de puerto.

»La empresa con la cual llegue á contratar el Poder Ejecutivo los estudios, procederá bajo la inspeccion técnica de la Comision Especial.»

Adoptando la forma de los veredictos en causas criminales, están probados *oficialmente* estos tres hechos: 1.° que el Poder Ejecutivo lejos de integrar la Comision de Estudios con uno ó dos ingenieros hidráulicos extranjeros de notoria competencia, ha dirigido un mensaje á la Asamblea y pide la reforma de la ley en esa parte, alegando entre otras cosas que los ingenieros europeos *no quieren venir desde ya*; 2.° que el Departamento Nacional de Ingenieros se ha bautizado pomposamente con el nombre de Comision de Puerto *no integrada* y realiza trabajos de *carácter terrestre* entre los que figuran la planimetría y altimetría de las costas de la bahía y fijacion de los puntos que ulteriormente servirán de referencia para la localizacion de los estudios que la casa Luther haga en el mar; y 3.° que la casa Luther bajo la inspeccion de dicha Comision no integrada empieza á desenvolver sus trabajos de mar, sondajes, perforacions, estudios de las corrientes y de las mareas.

Pues bien, todos y cada uno de estos hechos prueban la violacion de la ley que destinó 150 mil pesos á los estudios de la bahía de Montevideo y organizó para presidirlos una Comision compuesta del Departamento de Ingenieros y de dos eminencias hidráulicas europeas. No han sido contratados los especialistas en obras hidráulicas. El Departamento de Ingenieros, haciendo caso omiso de esa integracion, ha practicado á título de Comision de Puerto estudios que aunque *de tierra*, son estudios relativos al puerto de Montevideo. La casa Luther que practica *estudios de mar*, solo está dirigida y fiscalizada por el Departamento de Ingenieros, que es apenas uno de los elementos constitutivos de la Comision de Estudios que organizó la Asamblea.

Si la Comision Permanente ejerciera las funciones que le acuerda la carta Fundamental de la República, ya habria llamado á su seno al señor ministro de Fomento, para prevenirle que está violando la ley de Julio de 1892 y que los estudios del puerto son nulos, insanablemente nulos y que jamas podrán servir de base para la confeccion de los proyectos de puerto.

Agregúese á todo ello, que en el Departamento de Ingenieros no hay un solo vocal que sepa de puertos otra cosa que lo que dicen libros y revistas y que en el personal científico de la casa Luther que practica sondajes, perforaciones y estudios sobre direccion de corrientes y mareas, todavia no figura un solo operador que haya exhibido sus diplomas ó títulos y pruebe que es ingeniero de verdad.

No debemos sin embargo atacar al ministro de Fomento individualmente. Todo el gabinete es culpable.

Lo prueba otra grave *cuestion marítima*: la concesion de la pesca de anfibios, de la que tambien nos ocupábamos hace dias.

Publicó en Mayo el Ministerio de Hacienda un aviso llamando á licitacion para la pesca de anfibios durante ocho años, sobre la base de que los interesados pagarian aparte del precio del arrendamiento de las islas un impuesto municipal de 20 centésimos por piel y 4 centésimos por cada diez kilogramos de aceite.

Dos meses despues, la Asamblea dicta una ley relativa á la contratacion de la renta de anfibios, en la que establécese con toda claridad que *durante tres meses* se publicarán avisos de licitacion en uno á mas periódicos de Montevideo y de Buenos Aires; que en vez de fiador, presentarán los licitadores una fianza propia de veinte mil pesos en Fondos Públicos ó propiedades; y que deberá pagarse por concepto de impuesto municipal 40 centésimos por piel y 8 centésimos por cada diez kilógramos de aceite, en vez de las cantidades menores que acabamos de especificar.

Fué promulgada la ley á principios del mes próximo pasado. Los anteriores y abusivos avisos del Poder Ejecutivo establecen que recien el 16 del corriente mes de Agosto se abrirán las propuestas. Era necesario publicar nuevos avisos por el término de la ley y con arreglo á las nuevas cláusulas.

Pero el criterio del señor Ministro de Hacienda no difiere esencialmente del criterio del señor Ministro de Fomento y los edictos publicados antes de la promulgacion de la ley, siguen publicándose con una *nota* en la que se previene que se ha dictado una ley que modifica varias de las cláusulas de los avisos.

Tanto los estudios del puerto que practica la casa Luther, como la enagenacion de las islas de Lobos, son inconstitucionales y perfectamente nulos. Podrá darles validez el ministerio actual del señor Idiarte Borda. Pero eso no quita que otro ministerio del propio señor Idiarte Borda ó de otro gobernante, concluido el mandato de este último, haga lo que hizo el gobierno del general Tajes, mediante aquellos decretos con que inauguró su ministerio el doctor don Julio Herrera y Obes.

TELEGRAMAS

Límites de Misiones—Falsificacion

RIO DE JANEIRO, 5—La *Gaceta de Noticias* contestando al *Jornal do Commercio*, dice que es suficiente el protocolo final sobre los límites de Misiones, no necesitándose un nuevo tratado con la Argentina.

El *Jornal do Commercio* insiste en la necesidad de un tratado.

—Telegrafían de San Paolo que descubrióse un depósito clandestino de billetes falsos de Banco.

Parece que hállanse comprometidas varias personas influyentes.

Del Pacífico

VALPARAISO, 5—Confírmase el nombramiento del señor Mathieu para Ministro en el Ecuador.

—Espéranse el 10 del corriente nuevos oficiales alemanes para el ejército chileno.

—Comunican de Bolivia que la prensa liberal sigue su campaña contra Chile y el tratado.

Inglaterra y China

LONDRES, 5—El ministro de Relaciones Exteriores ha telegrafiado al ministro plenipotenciario de Inglaterra en China, ordenándole exigir inmediatamente satisfaccion del gobierno chino por los asesinatos de súbditos ingleses en Kucheng.

Manifestacion socialista

PORTO, 5—Ayer celebróse una imponente manifestacion socialista en esta ciudad.

Al separarse los manifestantes produjéronse desórdenes y la policía efectuó numerosos arrestos.

En Creta

ATENAS, 5—La agitacion contra los turcos vuelve á renacer en Creta.

El gobernador ordenó el arresto de numerosos súbditos griegos por creerlos culpables de fomentar la agitacion.

El gobierno del Rey Jorge ha reclamado en Constantinopla, pidiendo la libertad de los arrestados.

Las reclamaciones comerciales entre Francia é Italia

PARIS, 5—Anúnciese en breve una importante reunion en Marsella de los delegados de la mayor parte de las Cámaras de Comercio del Sud Este de Francia, para cambiar ideas respecto á la necesidad de reanudar las relaciones comerciales entre Francia é Italia.

Otra victoria de los españoles

MADRID, 7—Telegramas de las islas Filipinas anuncian una nueva y completa victoria de las tropas españolas sobre los rebeldes de Mindenao.

Ahora, la tranquilidad puede darse por completamente asegurada.

Las elecciones en Francia

PARIS, 5—Ha terminado el cómputo de las elecciones para la renovacion de los Cónsules generales.

Los resultados definitivos dan 99 asientos á favor de los republicanos.

Expulsion de Santoré

PARIS, 5—El gobierno ha tomado hoy la decision de expulsar á Santoré del territorio francés.

Esta decision ha sido tomada en virtud de la actitud que seguia asumiendo el ex-agente de policía italiano que amenaza publicar nuevos cargos contra el presidente del gabinete italiano.

Es probable que mañana Santoré será conducido hasta una de las fronteras.

El atentado de Aniches

PARIS, 5—De las primeras averiguaciones practicadas por la Justicia, créese que Blanc, el autor de la explosion en la administracion de las hulleras de Aniches (Norte) ha obrado ejerciendo una venganza personal contra el director Vinllemin y que no es aplicado á ningun círculo anarquista.

El estado de las víctimas no ha cambiado.

Llegada del emperador de Alemania

COWES, 5—El emperador de Alemania ha llegado hoy.

Las autoridades marítimas haciendo los honores de estilo, y al desembarcar recibiéronle las autoridades civiles.

Otra batalla campal

MADRID, 5—Comunican de la Habana que se ha esparcido hoy el rumor de haberse realizado cerca de Baracoa otra sangrienta batalla entre las tropas españolas y los insurrectos. Se dá como herido al general Sandoval de las fuerzas leales y como importantes las pérdidas de ambos lados.

Estas noticias no tienen aun confirmacion.

El despacho añade tambien que las poblaciones de Baracoa y Jiguani han sido incendiadas.

La salud del rey de Dinamarca

COPENHAGUE, 5—El rey de Dinamarca, Cristian IX ha llegado á un estado de postracion que principia á inspirar serios temores.

Segun el boletin médico la última noche no fué buena.

Noticias del Brasil

RIO JANEIRO, 5—El ministro Carvalho preocúpase de la pacificacion de Rio Grande.

Créese que ha de llegar á un pronto arreglo.

—El encargado de negocios de Italia presentará al gobierno brasileño notas del gobierno italiano.

—Las instrucciones que recibió el señor Nobilé fue de mantener una actitud enérgica y seguir exigiendo el inmediato arreglo de los reclamos entablados.

Programa del gabinete chileno

VALPARAISO, 5—El presidente del consejo señor Recabarren declaró á la Cámara de Diputados que el programa del nuevo gabinete es igual al del anterior.

Relaciones ítalo-brasileras

ROMA, 6—El señor Demartino, ministro plenipotenciario de Italia, recibió la órden de salir á la brevedad para Rio Janeiro al efecto de reanudar ante el gobierno brasilero los reclamos de los súbditos italianos.

La escuadra alemana

TANGER, 6—Los buques de la escuadra alemana han zarpado hoy de este puerto para volver á Alemania.

Banquete

ROMA, 6—El general Baratieri ha ofrecido ayer un gran banquete al cual asistieron tambien el encargado de negocios y el attaché naval de la Gran Bretaña.

Interview notable

NAPOLES, 6—Un redactor del periodico *Corrieri de Napoli* ha tenido una entrevista con el marques Di Rudini. De la interview celebrada resulta que el conocido hombre de Estado cree en la estabilidad del gabinete actual. Mostrose tambien el señor Di Rudini poco inclinado a creer que el asunto Giolitti-Crispi tendrá consecuencias.

En cuanto á la política colonial de Italia declaróse hostil á la expansion, debiendo el gobierno concretarse á asegurar lo conquistado sin pensar en nuevas conquistas.

—

Nota de la Agencia Havas—Fué por error que publicóse en un telegrama que el señor Hamerstein, ex-director de la «Gaceta de la Cruz», era un jefe del partido católico. El señor Hamerstein pertenece al partido protestante-ortodoxo.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 5—Anoche intentó suicidarse en La Plata el subteniente del 2.° de caballería de línea Celestiti, descerrajándose un tiro de revolver en la tetilla izquierda. Dáse como causa la prision que éste sufria en el cuartel, pero otros atribúyenlo á amores contrariados.

—Anúnciase que de un momento á otro presentará renuncia el intendente municipal.

—El coronel Lobos ha sido designado para jefe militar en la intervencion de La Rioja.

Recien el viernes partirá con el interventor.

—Espérase aquí el ministro de Hacienda de Córdoba señor Posse.

—Un grupo de estudiantes presentóse á Indalecio Gomez pidiéndole iniciara en el congreso el proyecto de ley sobre libertad de estudios universitarios.

BUENOS AIRES, 5—Acentúase el rumor de la renuncia de Bunge.

—Comunican de Tucuman, que el resultado del censo de dicha provincia es de 216 000 habitantes, correspondiendo 49.500 á la capital.

—Anuncian de Santa Fé, que la guardia nacional hizo maniobras de combate con dos batallones contra uno.

El ardor llegó hasta el extremo de resultar siete heridos y contusos.

Dos jefes fueron tomados prisioneros.

Uno de ellos dió un sablazo á un soldado, pero recibió una puñalada.

Están presos y juzgáronse militarmente.

—Hízose aquí la operacion de extraccion de un ojo en el niñito hijo del doctor Macía, gobernador de Entre Rios.

BUENOS AIRES, 5—Desmiéntese el rumor de la renuncia del intendente Bunge.

—El Estado Mayor de Marina dió permiso al oficial de la marina francesa señor Duche para visitar todos los buques de la escuadra y las reparticiones marítimas.

—El doctor Domaris presentó un proyecto á la Cámara de Diputados para formar dos batallones con oficiales de la guardia nacional, declarándolos bajo asamblea por dos meses.

—Hay mas de 1500 guardias nacionales arrestados por no asistir á los ejercicios.

CASA DE GOBIERNO

Mas animada que en los dias anteriores estuvo ayer la Casa de Gobierno.

El presidente, restablecido de su enfermedad completamente, concurrió á su despacho.

Estuvieron en sus respectivas reparticiones los ministros de Gobierno, Hacienda; Relaciones y Fomento. Este último faltaba hacia dias de su ministerio por hallarse enfermo.

El presidente celebró acuerdos parciales con los ministros de Hacienda y Relaciones. La conferencia con este último fué larguísima y segun se dijo habíase tratado en ella de asuntos internacionales.

Visitaron al Presidente los generales Navajas, Osvaldo Rodriguez, Simon Martinez, Benavente, Jefe Político de Soriano, diputados Arteaga y Segundo, coroneles Tezanos y Flores

Con el Ministro de Relaciones estuvieron el ministro inglés Mr. Baring, el ministro chileno señor Guerrero y el argentino señor Moreno.

El señor Guerrero se despidió del doctor Estrázulas y del Presidente, pues ayer mismo siguió viaje para Buenos Aires.

El ministro de Hacienda se ocupó de despachar los asuntos de trámite y recibió á los diputados Sierra y Turenne, al director de Aduanas, al de la oficina de crédito y al jefe político de San José.

—

El ministro de gobierno estuvo poco tiempo en su despacho. Pasó la tarde en la Cámara de Representantes reunido con la comision de legislacion que le habia invitado para tratar del proyecto de unificacion de autoridades sanitarias. A esa reunion concurrió el doctor Canabal, presidente del Consejo de Higiene.

—

Se recibieron telegramas ayer del ministro de la Guerra anunciando haber llegado en la *Suarez* á la Colonia con el jefe político señor Pelayo, anteayer á las 8 de la noche.

—

El ministro de Relaciones despues de su conferencia con el Presidente se ocupó en su despacho con el oficial mayor de la redaccion en clave de un telegrama dirigido á un ministro diplomático acreditado ante uno de los gobiernos sud-americanos. Se supuso que ese telegrama se relacionaria con las importantes negociaciones que gestiona el ministro Castro ante el gobierno del Brasil. Bien podria ser que se relacionara tambien con los ministros acreditados en Chile ó la Argentina.

El Ministro de Fomento despues de permanecer un momento en su despacho concurrió al Senado á la reunion para que repetidas veces fué invitado por la Comision de Fomento.

En esta reunion se ocupó el ministro y los miembros de la Comision del mensaje y proyecto de reformas á la ley de estudios del puerto.

La reunion se prolongó hasta tarde, no arribándose, segun se dijo á solucion alguna.

Balance de Tesorería por Febrero

Contaduría General del Estado.—Exmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella — Montevideo, Julio 27 de 1895.—Cumplo con el deber de elevar á manos de V. E. el balance dado á la Tesorería General del Estado per el mes de Febrero último.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Leopoldo Gard.*

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Julio 27 de 1895.—Enterado, devuélvase para su publicacion.—Vidiella.

Contaduría General del Estado.—Excmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.—Montevideo, Agosto 3 de 1895.—Adjunto elevo á manos de V. E. el balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Marzo último.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Platon Arredondo*, 2.° Contador.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Agosto 5 de 1895 — Enterado, devuélvase para su publicacion—Vidiella.

El presupuesto por Julio

El Ministro de Hacienda ha ordenado la documentacion con Certificados de Tesorería de las planillas del presupuesto general por Julio ppdo. He aquí el aviso de la Tesorería General:

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

La Tesorería general de la Nacion documentará el miércoles 7 del corriente con Certificados de Tesorería, el presupuesto general de gastos del mes de Julio de 1895 á excepcion de las fracciones menores de cinco pesos que pagará en metálico.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*B. H. Arredondo.*

El doctor Sanarelli

El ilustrado bacteriólogo ha anunciado para esta tarde á las tres su visita al ministro de Fomento.

Propaganda en favor del tasajo — El cultivo del ramio

El cónsul oriental en Lóndres señor Mackinon ha dirigido al ministro de Relaciones una nota que probablemente se mandará publicar, relatando los trabajos de propaganda que ha realizado en aquella gran capital con las muestras de tasajo que llevó, del que algunos saladeristas prepararon con arreglo á las instrucciones dadas por el secretario de nuestra Legacion en Chile señor Ramos Montero. Esa propaganda será de proficuos resultados segun el señor Mackinon.

Este llama al mismo tiempo la atencion del Gobierno sobre la gran importancia que reviste en Inglaterra la importacion del ramio para la fabricacion de tejidos y expresa la conveniencia que habria para la república en el fomento de su cultivo en grande escala, aprovechando diversas zonas de terreno apropiados que aquí existen.

Nombramientos diversos

El Gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos propuestos por la jefatura del Durazno:

Para comisario de las chacras al teniente 2.° Eustequio Cardoso en reemplazo del teniente coronel Mariano Velazquez que renunció.

Para comisario de la 6.ª seccion al capitan Nicasio M. Pino, en lugar de Ramon Bermudez.

Para sub-comisario de la 7.ª al teniente 1.° Martin Irigoyen, en lugar de Inocencio Chaine, que renunció.

Fué autorizada la jefatura citada para utilizar los servicios del capitan Máximo Muñoz y de los altéreces Luis Bianchi y Pedro Albiratri.

Fué aceptada la propuesta de jefe político de Artigas á favor del capitan Hipólito Ipar en reemplazo de don Antonio Ayala para comisario de la 5.ª seccion y para comisario de la 4.ª seccion en favor de don Camilo Liguro.

—

Se aprobó tambien la propuesta del jefe político de Florida en favor del teniente 2.° Feliciano Gonzalez para comisario de la primera seccion del departamento.

El doctor Perea

El doctor Miguel Perea ha partido ayer para Mercedes en busca de su familia. Con este motivo se ha dicho que el presidente de la República tenía el propósito de confiarle un cargo importante, muy cerca de su persona. ¿Cuál será ese cargo?

Otras noticias

Llegó el jefe político de Treinta y Tres señor Pan, quien visitó en su domicilio al presidente de la República.

—

Hoy á las once de la mañana celebra sesion la Comision de Estudios del Puerto.

—

El ministro de Fomento ha sido invitado por la Comision de presupuestos de la Cámara de Representantes para asistir á la reunion que hoy celebra con objeto de proceder al estudio de las planillas de aquel ministerio correspondientes al proyecto de presupuesto para el 95-96.

—

Ha sido aceptada por el ministerio de Guerra la propuesta de la comandancia de Marina á favor de D Guillermo Mac Coll para el cargo de inspector mecánico.

—

La comision de estudios del puerto pide el despacho libre de derechos de varios cajones con libros y aparatos llegados por el vapor *Canadian*.

—

El cónsul de Bélgica aquí envió al Ministerio de Fomento un folleto conteniendo los datos relativos á la tercera seccion del Congreso Internacional de Agricultura que fué inaugurado en Paris en 1889.

Desde la barra

Ya era tiempo de que el Senado empezase sus trabajos en las sesiones extraordinarias.

Hasta ahora, en los años pasados, eran los viejos los que daban el ejemplo á los jóvenes. Contrastaba la laboriosidad de los senadores con la poca formalidad de los diputados. Mientras estos se pasaban semanas enteras sin celebrar sesion y cuando la celebraban era para armar tole-toles de todos los diablos, aquéllos no faltaban á una sola sesion, y discutian todas las cuestiones con ilustracion y relativo discernimiento.

Recordamos que una tarde de Octubre ó Noviembre del año pasado encontramos en la vereda del Cabildo á un ilustrado senador, y, deteniéndonos á hablar con él dos palabras, nos dijo muy compungido: «Hoy no hemos tenido número; es la primera vez que nos sucede, en esta legislatura».

Los tiempos han cambiado. Sin duda con la renovacion parcial de este año han entrado al Senado elementos indolentes, de esos que llevan á todas partes la disipacion y deslabazan cuanto tocan.

Lo cierto es que el Senado no ha hecho nada este año y se ha pasado el período ordinario casi sin poder reunirse por la reiterada insistencia de la mayor parte de sus miembros.

La aruera ha extendido sus ramas sobre el primero de nuestros cuerpos legisladores. Su sombra ha hecho huir á los timoratos y enmudecer á los cicerones. El sopor y el silencio han quedado reinando como señores absolutos.

—

Ayer celebró el Senado su primera sesion extraordinaria.

¿Para qué?

Para dar cuenta.

Y la cuenta consistia en el proyecto de ley de patentes de rodados, aprobado y remitido por la Cámara de Representantes.

¿Nada mas?

Nada mas.

El presidente se apresuró con su energía habitual á tocar la campanilla y pronunciar medio entre dientes la frase de rigor:

«No habiendo mas asunto, etc., etc.»

Pasado mañana no habrá número.

El viernes tal vez no, tal vez sí.

Pero lo que es el lúnes seguramente se reunirá el Senado y aprobará de plano el proyecto.

Sin enmiendas, sin discursos.

¿Para qué?

Los picos de oro se han llamado á sosiego

Todos son Sieyes hoy en el Senado.

Todos se hacen chiquitos.

¿Por qué tiemblan?

¿Porque ha entrado alguien al Senado que los ata?

¿Porque aún los que no son fieras se sienten dominados por el magnetismo visual del domador.

¿Porque hay recuerdos de hospitalidad gubernativa y de agradecimiento electoral que les hacen meter violin en bolsa y renunciar por algun tiempo á la música?

Triste cuadro el del Senado.

Digno de una elejía de Jorge Manrique.

Los infantes de Aragon...

Han renunciado generosamente al infantado.

—

Lo que hubo ayer en ambas Cámaras fué gran movimiento de comisiones.

El ministro de Fomento, más grave todavia que de costumbre, asistió en las antesalas del Senado á la reunion de la Comision del ramo.

Se trató de la modificacion pedida por el gobierno á la ley de estudios del puerto.

La discusion fué bastante larga y parece que no ha terminado.

S. E. se retiró con cara mas larga todavia que la que trajo.

Subió pausadamente á su coche y dió un fuerte golpazo á la portezuela.

El coche salió á todo escape en direccion del Oeste.

Parecia un ferrocarril.

—

Entre tanto el doctor Canabal, presidente del Consejo de Higiene, asistía á la sesion de la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes.

Se discutió el proyecto de unificacion de autoridades médicas y sanitarias.

Las ideas del doctor Brusco fueron sostenidas con calor en el seno de la Comision.

El doctor Canabal las rebatió, sosteniendo á capa y espada su proyecto.

Tampoco parece que se llegó á acuerdo definitivo.

Sanarelli en Montevideo

Ya anda por esas calles el notable bacteriólogo, tomando vientos de la ciudad donde lo han traido su fama, el deseo de fundar escuela y extenderla á traves de los mares y ese afan del espacio que impulsa casi siempre á los grandes hombres de ciencia

El joven profesor que á los treinta y dos años es ya una celebridad, se muestra muy satisfecho de Montevideo.

Le agrada todo.

Le agradan los pedazos de su cielo que apenas ha entrevisto en estos dos dias de nubes y de niebla y que le recuerdan el cielo de su país: le agradan el aspecto de la ciudad, limpia y alegre, las anchas y rectas calles, el aire que se respira por todas partes: le agradan la franqueza, la cordialidad y el entusiasmo con que ha sido recibido.

Ayer por la mañana visitó la Universidad. Lo acompañaban los doctores Scoseria, Morchio, Isola, Morelli y otros.

Fué recibido cordialmente por el rector, quien le hizo en debida forma los honores de la casa, acompañado de los decanos y varios catedráticos de las Facultades.

En compañía de ellos visitó todo el establecimiento, elogiando sus condiciones, deteniéndose complacientemente en el laboratorio de química y en el gabinete de física, que consideró muy superiores á los estudios preparatorios para que son dedicados.

En general, demostró haber formado un buen concepto de la organizacion universitaria. Sus expresiones y sus gestos decian á las claras que habia estado muy lejos de suponer que la instruccion secundaria y superior rayase entre nosotros á tanta altura.

La visita duró mas de dos horas.

—

Habia quedado convenido que el doctor Sanarelli visitaria en su despacho al Ministro de Fomento á las tres de la tarde: pero ¡oh contrariedades ministeriales! S. E. se vió obligado, muy á su pesar, á asistir á esa hora á la reunion de la Comision de Fomento del Senado, y lo comunicó así por medio de una tarjeta, anunciando que la conferencia quedaria transferida para hoy á la misma hora.

En consecuencia, el doctor Sanarelli resolvió visitar la Facultad de Medicina,—y allí se dirigió, acompañado de los médicos que antes hemos mencionado.

No es este el mejor momento para visitar la Facultad. Los viejos techos se venian abajo y ha sido preciso atajar inmediatamente el peligro. La Facultad está llena de andamios, de cal y de ladrillos; algunas de sus salas estan ya á la intemperie.

Así es que la recepcion casi se hizo más en los claustros que en los salones. El decano doctor Regules, rodeado de los catedráticos y estudiantes de la Facultad, recibió al ilustre sábio con los brazos abiertos y lo declaró solemnemente incorporado á la casa. Los estudiantes lo aclamaron repetidas veces.

Sanarelli visitó detenidamente todas las dependencias, haciendo tambien aquí elogios de los gabinetes y laboratorios. Le pareció bien el emplazamiento destinado al Instituto que ha de dirigir.

La visita á la Facultad duró largo tiempo Los catedráticos y estudiantes, llenos de satisfaccion y con la conciencia de haber hecho una adquisicion para el país, rodeaban al ilustre profesor, formando un gran grupo que acabó por estacionarse en uno de los claustros. La conversacion no tenia fin, pero como todas las cosas lo tienen, hubo un momento en que se resolvió dar el acto por terminado.

Sanarelli se retiró acompañado por un grupo numeroso de médicos y estudiantes.

—

Ajita en estos dias al cuerpo médico de Montevideo una laudable iniciativa.

Hay el propósito de obtener del doctor Sanarelli que organice sus lecciones por la noche, á fin de que puedan asistir á ellas sus colegas, los médicos.

Entre los mas jóvenes de estos, sobre todo, reina el mayor entusiasmo.

Sería el mejor homenaje que se podria tributar á las condiciones relevantes y á la fama tan bien adquirida del doctor Sanarelli.

Intereses sanitarios

La reorganizacion del Consejo de Higiene—Defensa del Dr. Brusco

El doctor Canabal contesta en El Siglo del viernes, al artículo que habíamos escrito en el mismo diario dias antes sobre las deficiencias que contiene el proyecto de unificacion de las autoridades sanitarias, que el actual Consejo confeccionó hace ya algun tiempo, y cuya discusion fué aplazada en la Cámara de Diputados, por mocion del señor Antonio M. Rodriguez, para tomar en cuenta algunas de las consideraciones que hacíamos en el artículo que antes publicamos.

Me felicito que el doctor Canabal, despues de conferenciar con sus demás colegas del Consejo, haya replicado, pues de ese modo llegaremos á hacer toda la luz posible, en una reforma que hace mucho tiempo deseamos, y que la creemos de gran importancia para nuestros intereses sanitarios del presente y del porvenir.

—

El primer punto que contesta el doctor Canabal es el de la coposicion del Consejo, al cual le habiamos agregado, como miembros de derecho el Director de salubridad, un médico municipal y forense, otro de sanidad marítima y al director del Laboratorio Químico Municipal de la capital.

Se opone el doctor Canabal al ingreso de estos miembros, diciendo ante todo, que el Consejo, como autoridad nacional, debe estar compuesto de funcionarios seccionales y no departamentales.

En vista de esta declaracion tomamos el proyecto que ha confeccionado en su gran parte el mismo doctor Canabal, y nos encontramos que no todos los miembros son funcionarios nacionales, figurando algunos departamentales, como lo son, el Jefe de los veterinarios municipales, y el Presidente de la Junta de la Capital.

Luego, pues, el mismo proyecto está en desacuerdo con aquellas ideas y no han sido la causa de la exclusion de los miembros que propongo sucondicion de funcionarios departamentales.

El señor Canabal no está conforme con el ingreso del director de Salubridad en el Consejo, porque los servicios municipales de salubridad no están todos concentrados en aquella direccion, sino diseminados en los demas de la Junta.

Es verdad: no todos los servicios estan concentrados en aquella oficina, pero lo que sostenemos es que los principales y mas importantes están á cargo de ella y que por consiguiente dicho funcionario tiene derecho, mas que otros, á formar parte del Consejo.

Y véase que sobre este punto no estaremos muy equivocados, cuando en el mismo Consejo fué motivo de discusion y hubo de decidirse por votacion si le correspondia al Presidente de la Junta, ó al Director de Salubridad el formar parte de aquella corporacion, en calidad de miembro de derecho.

Por otra parte, hay un hecho que hemos notado y es que hace ya un tiempo que los electores de J. E. A. se están acostumbrando á llevar á aquella corporacion á médicos, los que son nombrados directores de Salubridad, y por consiguiente, en aquellos casos, será siempre mas provechoso para la misma Junta que tenga por delegado á un facultativo y no á un personaje, cualquiera que sea, aunque tenga mucho valimento personal y muchos méritos políticos.

Por lo demas, no creemos radicalmente que este funcionario no tenga tambien derecho á formar parte del Consejo, por el cargo que desempeña,—pero decimos, que entre él y el director de Salubridad, la concurrencia de este último será siempre mas benéfica, mas importante y de mas utilidad á aquella corporacion que la del primero.

—

El médico municipal tambien lo habiamos incluido, entre los miembros de derecho del Consejo, por los cargos importantes que desempeña; pues á mas de tener bajo su direccion la casa de desinfeccion, el conservatorio vacínico etc., debe informar en todos los expedientes relativos á higiene y salubridad que se tramitan por la Direccion de Salubridad. Llegado el caso ademas que de la Junta no forme parte ningun médico, su presencia en el Consejo seria entonces de doble utilidad, pues acompañaria al Presidente y al Director de Salubridad, á las sesiones de aquella corporacion, dando á los informes de dichos funcionarios mas autoridad y pudiendo discutir con mas derecho los problemas relacionados con la higiene y salubridad local.

—

El director del Laboratorio Químico Municipal, tambien debe formar parte del Consejo y al efecto deciamos: «el Laboratorio es el encargado de analizar todos los productos alimenticios y las bebidas que se expenden en Montevideo: él, es quien podrá llevar al Consejo las primeras denuncias sobre las falsificaciones y adulteraciones de dichas sustancias; debido á su competencia en las cuestiones de química é higiene industrial será un elemento de real utilidad en las deliberaciones que se han de tomar en la confeccion de los reglamentos sobre inspeccion de los alimentos, bebidas y demás artículos de uso doméstico.»

A todo esto contesta el doctor Canabal, diciendo que las razones que damos parten de un concepto erróneo respecto á los cometidos de las diferentes corporaciones y de los cargos, y que la formacion de los proyectos sobre reglamentos de estas materias no corresponden al Consejo.

¿Y por qué no ha de corresponder al Consejo, doctor Canabal? ¿Por qué usted pretende que la Asamblea no le dé á aquella Corporacion esa atribucion, que está tan íntimamente ligada con la salud pública? ¿La adulteracion y falsificacion de los alimentos no son causa de enfermedades? ¿por qué, pues, no se le quiere dejar asignar este cometido, como lo tiene el Consejo S. de Sanidad de Italia y el Consejo S. de Higiene de Chile? (Y no citamos los de otros países por no tener á la vista sus leyes sanitarias) ¿Por qué, señor doctor?

¿Qué inconvenientes existen, que resistencias hay que vencer para proceder de este modo; acaso se le quita á las municipalidades su inspeccion legítima sobre dicho servicio? Acaso se le invaden sus atribuciones con aquella reglamentacion?

El proyecto mismo del doctor Canabal en su artículo 2.° inciso 4.° ¿no dice que tendrá la atribucion «de reglamentacion de cementerios, mataderos, etc?»

Y si no se invaden cometidos de la junta con este inciso, ¿cómo se le van á invadir con el que yo propongo, que la reglamentacion de bebidas, comestibles y artículos de uso doméstico, sea de la incumbencia del Consejo, dejando á las municipalidades la ejecucion de aquellos reglamentos?

Siendo accidental, como lo dice el mismo doctor Canabal, la presencia de los médicos en la junta ¿no seria deficiente dejar á ellas esas reglamentaciones, mucho mas no teniendo el Consejo, por el proyecto que está en discusion, ni aun el derecho de observar las disposiciones de higiene y salubridad de las municipalidades?

Creemos que el directorio del laboratorio químico debe formar parte del Consejo, porque á él le está encomendada una de las funciones mas importantes de la higiene del país, y porque su competencia será siempre útil á aquella corporacion.

—

El doctor Canabal no está conforme con que un médico de Sanidad Marítima forme parte en el Consejo, en calidad de miembro de derecho y dice «que en ningun país del mundo el médico de Sanidad forma parte de la autoridad central de higiene».

Muy bien: pero ahora le preguntamos nosotros: ¿en donde hemos dicho lo contrario? ¿donde hemos dicho que el médico de Sanidad del Puerto forma parte de los Consejos Superiores de Sanidad? Lo que hemos dicho y lo repetimos es que en las principales corporaciones de Europa y América figuraban, como miembros activos, los médicos que formen parte de su servicio sanitario marítimo.

Y nos ratificamos: pero vamos por partes.

Deciamos que en Francia formaba parte del Consejo Consultivo de Higiene Pública el inspector del servicio de Sanidad Marítima y que en España figuraba entre los miembros del Real Consejo de Sanidad, el director de Sanidad Marítima.

Sobre esto debemos hacer una aclaracion, y es: que efectivamente dichos funcionarios no toman asiento en aquellas corporaciones, y que al citarlos, lo haríamos por recuerdo, pues la Higiene del doctor Palmberg, donde habiamos leido la composicion de aquellos consejos, la teniamos prestada á un miembro de la Cámara.

Pero en cambio figura en el Consejo de Higiene Pública de Francia el inspector general de los servicios sanitarios y que como se comprende fácilmente abarca aquél las funciones de sanidad terrestre y marítima que es precisamente á lo que nosotros nos referíamos al hablar sobre este punto.

En el estado de Filadelfia forma parte del Consejo de Sanidad un médico inspector de sanidad marítima y en el departamento de sanidad del estado, de New York el oficial de sanidad del puerto; y véase cual será la importancia de las funciones que desempeñan aquellos consejos que los miembros de este último son nombrados por el Gobierno, con anuencia del Senado.

En cuanto al Consejo de salud del Brasil, del que forma parte el inspector general de los puertos, dice el doctor Canabal que hay que tener presente que dicho funcionario no es médico de sanidad, sino jefe de una reparticion.

Pero esto no quita la fuerza á lo que nosotros venimos sosteniendo, porque nunca hemos dicho que en aquellos países los médicos de sanidad forman parte de los consejos superiores de higiene, sino que tambien figuraban entre sus miembros médicos que forman parte de su servicio sanitario marítimo que es muy distinta cosa.

Llámese inspector general de sanidad, ó director de sanidad, inspectores sanitarios de los puertos ó jefes de oficinas sanitarias, la cuestion es que dichos funcionarios, tienen parte en los servicios sanitarios marítimos y que al mismo tiempo figuran en los Consejos Superiores de Sanidad de otros países.

Pero no crea, por otra parte, el doctor Canabal que al proponer que en el futuro consejo figure un médico de sanidad, esté conforme en que mas adelante este funcionario sea el único que tenga derecho á pertenecer á aquella corporacion.

No: cuando se creen los cargos de Inspectores de Sanidad terrestre y marítima, entonces estos últimos serán los que reemplazarán á aquéllos en dicha corporacion, pues la categoría y la importancia de sus servicios sanitarios allí los reclamarán necesariamente: pero mientras no llegue aquel momento, debe formar parte del Consejo un médico de Sanidad, como miembro de derecho; porque, hoy por hoy, es el único funcionario que tiene participacion en aquel servicio.

Y esto último se podria desde ya consignar en la ley.

—

No está conforme el doctor Canabal con que los miembros del futuro Consejo se renueven temporalmente, sino que su permanencia sea indefinida y al efecto dice «que no hay que copiar de las leyes y reglamentos de los demás países, sinó la parte que es compatible con nuestras costumbres sociales y políticas, la organizacion administrativa, y que lo que es conveniente en un caso es perjudicial en otro.

Estamos de acuerdo en principio con todo esto; pero desearíamos saber cuales son las costumbres y la organizacion administrativa que se perjudican con la renovacion parcial, cada tanto tiempo, de aquellos miembros.

No tenemos entre nosotros corporaciones tan importantes como lo será el futuro Consejo, en que se procede como dejamos dicho? Acaso en aquellos, sus miembros, por saber que caducan en su ejercicio á los tantos años, han dejado su constancia y asiduidad, para el desempeño de sus cometivos?

En cambio nosotros podríamos citarle al doctor Canabal, que hemos conocido miembros del Consejo de Higiene que jamás han producido un informe en sus largas permanencias en aquella Corporacion.

Convénzase el doctor Canabal, la renovacion del Consejo por partes es una cuestion de higiene doméstica para aquella corporacion, que será muy conveniente y dará muy buenos resultados para su reorganizacion brillante y competente.

Si los miembros son útiles serán ó no ser reelectos, lo admito; pero y si son indiferentes ó inútiles! Y conste, que al hablar de estos últimos no me refiero á ninguno de los actuales á los que considero preparados debidamente para desempeñar sus cargos.

Sobre este punto debemos imitar á los Consejos de otros países y renovar el nuestro cada cuatro años, por mitad, para que quede siempre, diremos, un elemento conservador en aquella corporacion.

—

Siguiendo el estudio del artículo que contestamos, nos encontramos con que el doctor Canabal está de acuerdo en la necesidad de organizar de inmediato los Consejos Departamentales de Higiene, que aquél proponia el instalarlos á medida que se considerase conveniente.

Aquellas corporaciones serán de gran utilidad para la campaña y esperamos que el Cuerpo Legislativo así lo hará, especificando sus atribuciones y dándole su composicion mas acertada.

—

Deciamos en el artículo del otro dia que el Consejo por los términos del proyecto, no estará autorizado para dictar medidas, tendentes á la conservacion de la salud pública, en todas sus faces y por cualquier enfermedad y que no podrá por consiguiente intervenir en la confeccion de los reglamentos para la vigilancia de los alimentos, bebidas, etc

Dice el doctor Canabal que esto está previsto en el penúltimo inciso del artículo que especifica las atribuciones, porque en estas cuestiones que son un resorte de la municipalidad el Consejo desempeña el papel de corporacion consultiva.

El inciso penúltimo de las atribuciones es el 7.° del Art. 2.° y dice: «Informar en todos los casos que soliciten su opinion los poderes públicos.»

¿Dónde dice este inciso que el Consejo formulará aquellos reglamentos, ó los aprobará, ó pasarán á su informe, cuando menos, antes de dictarse por las municipalidades?

El inciso dice que dará su opinion, cuando se la solicite, pero no especifica que debe solicitarse de aquella su dictámen al respecto.

Apesar de esto el doctor Canabal está conforme en que se especifique aquella atribucion del Consejo, lo mismo que la reglamentacion de la prostitucion, el abastecimiento de agua para las poblaciones, rellenamiento de lagunas, etc.—y que la direccion y administracion del Lazareto dependan solo de aquella corporacion.

Me felicito que el presidente del Consejo coincida con nosotros en estas ideas, porque así, con la autoridad que le da su reconocida competencia en estas cuestiones, podrán ser tomadas en cuenta en el Cuerpo Legislativo.

—

Un punto de detalle que no queremos dejar pasar es el relativo al veterinario municipal que nosotros dijimos que no sabiamos cuales eran los cargos que el Consejo le habia reservado, porque en las atribuciones de aquél, no habiamos visto el estudio de las epizootias y demás enfermedades de los animales.

Dice el doctor Canabal, que las epizootias son enfermedades infecto-contagiosas» y que como en el proyecto no se ha dicho nada del ser humano, ni de los irracionales, bien podria advertirse el papel que aquél tendria que desempeñar.

Pero es el caso que el Consejo tendrá que ocuparse, no solamente de las enfermedades infecto contagiosas de los animales, sinó tambien de las comunes que son causas de enflaquecimiento de aquellos y hasta de mortalidad: de la estadística, condiciones para aumentar y mejorar las razas, etc.

Por consiguiente debió especificarse aquella atribucion, como lo está en los Consejos de otros países.

El doctor Canabal cree, apesar de todo, que aunque no hay razones de necesidad en esta especificacion, es conveniente lo que indicamos.

—

El doctor Canabal trata en el último punto de su artículo de estudiar el capítulo 2.° de un proyecto de Consejo Nacional de Higiene que hace tiempo publicamos, cuyo capítulo trata de la formacion de los consejos departamentales de higiene.

Constituiamos aquellas corporaciones con el médico de policía ó forense, un miembro de la Junta E Administrativa, uno ó más médicos nombrados por el Consejo Nacional y otras personas diplomadas que aquél considerase conveniente.

Proponiamos al médico de policía ó forense y no á un médico sanitario, porque actualmente aquellos son los únicos puestos que están creados, siendo ademas agentes del Consejo en campaña, segun el reglamento sanitario vigente. No vemos inconveniente en que se sustituya por un médico sanitario, pero mientras no se llegue á la creacion de dichos cargos, debe aquél ser miembro del Consejo Departamental.

Proponiamos á un miembro de la Junta E. Administrativa y no al Presidente de la misma, por las razones que expusimos al principio sobre este punto y ademas porque dejando al Consejo nacional la libertad de elejir entre todos los ediles, este buscará para ocupar aquel cargo al que reuna más competencia y preparacion, cosa que no podrá suceder seguramente si la ley dice que será el presidente de la Junta, vocal del consejo departamental.

El Inspector de Instruccion Pública y un farmacéutico tambien deben formar parte del Consejo, como lo dice el Dr. Canabal, pero creemos conveniente poner en la ley, como lo proponemos en nuestro proyecto, el que podrá ser integrado por las personas diplomadas que el Consejo nacional designe—De este modo en los departamentos que residan veterinarios se podrá nombrar uno para formar aquellas corporaciones lo mismo que algun abogado ó algun ingeniero.

En cuanto á los dos vecinos que propone el doctor Canabal, me parece que seria peligroso su ingreso á el, porque entonces la mayoría del Consejo no seria médica y las disposiciones que de ella manaran podrian á veces no corresponder á un órden científico,

El doctor Canabal dice que la inspeccion de las farmacias seria impracticable por los Consejos Departamentales y que la vacunacion y revacunacion al cuidado de los mismos seria exponernos á una distribucion irregular y que es mejor que dichos servicios se hagan por medio de un médico delegado del Consejo Nacional.

Los Consejos Departamentales serán los delegados de aquél en campaña: sus presidentes los médicos de policía, y crean, los de policía sanitaria; otros médicos ingresarán á aquellos lo mismo que dos ó mas personas diplomadas ó vecinos de respetabilidad. ¿Cómo pues no van á estar dichas corporaciones en condiciones de prestar estos servicios con toda exactitud y con toda competencia?

Actualmente, por nuestro reglamento sanitario vigente ¿no es el médico de policía el que desempeña dichos cometidos? Y si este solo hoy los ejecuta, sin tener los medios de que dispondrán mañana los futuros Consejos Departamentales, cómo no los podrán desempeñar estos mejor y con mas regularidad entonces?

Francamente no encontramos la razon en contrario.

Igualmente decimos de la atribucion que le dábamos, en nuestro proyecto, á los Consejos Departamentales, de denunciar á la justicia ordinaria las infracciones que se cometan en el ejercicio de la medicina y farmacia etc., y que el doctor Canabal dice que este cargo debe corresponder exclusivamente al médico delegado del Consejo Nacional.

Si este médico delegado es el de policía sanitaria y forma parte tambien del Consejo Departamental, creemos que será siempre mas conveniente que dicha atribucion la tenga la corporacion y no uno solo de sus miembros, pues las denuncias que se hagan tendrán seguramente mas autoridad y serán quizá mas atendidas que en el caso contrario.

Luis D. Brusco.

CATASTRO GENERAL

Coordenadas geográficas. — Aproximacion en las latitudes

El tema sobre Catastro General iniciado por el señor Meliton Gonzalez en sus publicaciones, ha venido á transformarse por obra del señor Enrique Legrand en uno de los muchos problemas de que se ocupa la Astronomía práctica; el de la determinacion de la latitud de un punto de la superficie terrestre.

El señor Legrand basándose en opiniones autorizadas, sostiene por un lado que con un sextante de 10" puede obtenerse la latitud entre 1" y 3", y por otro lado que no empleándose instrumentos fijos de observatorios, es difícil acercarse á los dos ó tres segundos.

Afirmar esto implica suponer que los aparatos trasportables usados hoy dia, que sirven para determinar las coordenadas geográficas solo son susceptibles de la misma apreciacion que el mejor de los sextantes, lo que no es.

Además agrega que para conseguir una incerteza de un décimo de segundo en la latitud se presentan todas las dificultades que acompañan á cualquier empresa del hombre cuando tiende á acercarse cuanto sea posible á la inalcanzable perfeccion. Esto es cierto; pero no debe olvidarse que todo problema de astronomía práctica puede resolverse con la aproximacion que consiente la delicadeza de los medios instrumentales de que es posible disponer hoy dia.

Vamos á explicarnos.—Se dice que un instrumento aprecia 10", 5", ó 1", cuando se puede con él hacer efectivamente una medida con dichas aproximaciones. Y repitiendo esta un cierto número de veces con el mismo instrumento, en las mismas circunstancias, con el mismo método de observacion y con el mayor cuidado y empeño, se llegará á resultados cuyo valor depende de la apreciacion del aparato dividido por la raiz cuadrada del número de medidas hechas. Por ejemplo, repitiendo 35 veces la medida de un ángulo, con goniómetros de 10", 5" ó 1" se alcanzarán valores con la aproximacion teórica de 1", 7; 0" 8; 0", 18. Bien es cierto que su valor efectivo será algo menor, pero dadas las circunstancias especiales en que se harán las observaciones, se aumentará el número de ellas en relacion, para estar seguros que llegaremos á resultados dentro de los límites que nos hemos propuesto.

Por otra parte queremos tambien hacer notar que la mayoría de los observadores no tiene confianza absoluta en ciertos errores probables extremamente pequeños sacados por medio de series de numerosas observaciones. Sospechan que pueda haber alguna causa que obra siempre en el mismo sentido, y tiende á mantener hasta cierto punto constante el error medio de cada observacion y por consiguiente á disminuir el error definitivo de los promedios y los medios errores probables definitivos; tratan por consiguiente de acercarse mayormente á la precision de un modo mas directo, aumentando cada vez mas la potencia de los medios instrumentales, es decir, se trata de afinar siempre mas el valor originario de cada medida. De manera que se va confirmando el aforismo del astrónomo Plana: «Antes de medir es necesario ver», esto es, para medir con mayor exactitud es menester procurar ver lo mas posible.—Igual significado tiene el siguiente principio sentado por Struve que he citado en mi Proyecto de Triangulacion del departamento de Montevideo: «En general en Geodesia y Astronomía práctica es necesario considerar como principio que la confianza en los resultados dados por las observaciones se consigue mejor con un pequeño número de observaciones bien hechas que con un gran número de observaciones menos exactas.»

Despues de todo esto, la cuestion se reduce lisa y llanamente á examinar cuales son los instrumentos que satisfacen á las condiciones de mayor exactitud posible, teniendo en cuenta las circunstancias propias de lugar y de tiempo en que es necesario resolver prácticamente el problema.

La ciencia bien entendida no exige otra cosa.

Los instrumentos que generalmente se usen hoy dia para la determinacion directa de las coordenadas geográficas en los trabajos de la Asociacion Geodésica Internacional Europea son los siguientes:

Anteojos de pasos (lunette meridianne)—Con objetivo de 78 milímetros que dá la aproximacion de 0"666 ó sea 0s,044. Se construyen tambien con plataforma giratoria para aplicar el método de Bessel, y pueden tener micrómetro que gire de 90° para usar el método de Talcott.

Círculos meridianos geodésicos, con anteojo de 70 milímetros de abertura; círculo vertical con 4 microscópios micrométricos que cada uno lee 1" (un segundo); círculo horizontal con 2 microscopios que cá cada uno 2" (dos segundos).

Universales geodésicos con apreciacion de 2" (dos segundos) en ambos círculos, con dos microscopios micrométricos diametrales.

Estos instrumentos son todos trasportables, para servirse de ellos situándolos en un punto cualquiera donde haya un pilar de granito ó mampostería de convenientes dimensiones.

Llegados á este punto, ya no hay para que gastar palabras para demostrar que es posible conseguir la latitud con uno ó dos décimos de segundo, recurriendo á la multiplicacion de las observaciones. Claro está que costará trabajo, cuidado, empeño, etc., pero es perfectamente posible y lo prueban las recientes determinaciones de latitud con un error medio probable entre uno y dos décimos de segundo. Para cerciorarse de ello basta leer la última página de los muchos informes que dan cuenta de las frecuentes determinaciones de dicho elemento.

Y ahora se comprenderá, reflexionando sobre lo que hemos venido diciendo y además por otras razones de detalle pero no sin importancia como puede sernos permitido dudar de lo que aseguran Mr. Perrin y el contralmirante Fleuriais, por mas que nos inspiren respeto sus afirmaciones.

En cuanto á las demás circunstancias que enumera el señor Legrand, ellas son de exclusivo resorte del astrónomo que es el encargado de la compilacion de las Efemérides Astronómicas y de los Catálogos de estrellas, y el ingeniero geógrafo no tiene para que entrar á examinarlas y discutirlas para la determinacion de las coordenadas de un punto terrestre. Solo deberá preocuparse de que las efemérides ó catálogos de que se sirve, merezcan la mayor confianza.

Llegamos pues á la conclusion que la latitud es elemento determinable con los instrumentos actuales con una precision de uno á dos décimos de segundo sin importar un trabajo colosal. Solo exige la preparacion necesaria y el empleo de los medios adecuados con la atencion y cuidado que la delicadeza del problema requiere.

Antonio R. Benvenuto, ingeniero.

NUESTRA AGRICULTURA

Hace muy pocos años la produccion de azúcar aun se reservaba casi exclusivamente á las regiones tropicales; y bien puede decirse que Cuba y el Brasil eran los únicos países que cultivaban la caña de azúcar.

Mas tarde Francia y Alemania se convirtieron en grandes productores de azúcar de remolacha y hoy son muy contadas las naciones cuyas tierras no la producen en vista de su consumo siempre creciente, en mayor ó menor escala favorecidos por los derechos proteccionistas que se le han aplicado.

Pero la produccion del azúcar llegó á su límite porque ya supera al consumo y como consecuencia natural, la crisis de su industria se ha hecho sentir en todas partes, especialmente en Francia y Alemania que son los principales exportadores.

En Francia, por ejemplo, desde 1890 el cultivo de la remolacha ha aumentado en 80,000 hectáreas que significan 400 000 toneladas de azúcar al año; lo cual ha originado un stock de azúcar y una baja considerable en el precio de la remolacha.

Una situacion tan alarmante para la agricultura francesa movió á la «Sociedad de agricultura de Francia» á preocuparse del asunto en la Asamblea anual celebrada el 20 de Febrero último, donde el relator de la Comision, despues de algunas consideraciones sobre la depreciacion del azúcar, manifestó que los fabricantes ya no podrian pagar por la remolacha mas de 22 francos la tonelada, que la crisis no es pasajera ni ofrece esperanzas de mejoramiento; y que por lo tanto hay urgencia de establecer el costo de la sustancia prima con el objeto de no cultivarla si no es en condiciones remuneradoras.

A continuacion demostró que el cultivo de una hectárea de remolacha, con abonos minerales, en tierra de secano á 75 francos de arrendamiento anual, cuesta 800 francos; y considerando regular un rendimiento de 32 toneladas, cuyo valor asciende á 700 francos, dedujo una pérdida de 100 francos por hectarea cultivada.

Otras personas tambien tomaron parte en la discusion con gran acopio de importantes datos y confirmando á la vez las opiniones de la comision, probaron que el cultivo de la remolacha, en el medio-dia de Francia en tierra de regadío de 240 francos de arrendamiento anual por hectárea, empleando abonos minerales y pagando además 150 francos por el riego, lo cual suma un total de 1.100 francos, es muy remunerador aun al bajo precio actual del producto.

En efecto, allí, lo mismo que en Granada, se obtienen con riego rendimientos de 90 toneladas por hectarea con 15 por ciento de azúcar en vez de 14 por ciento que contiene la cosecha de sécano; por consiguiente, el valor resulta tres veces mayor y la utilidad mas de 800 francos por hectarea en vez de una pérdida de 100 francos.

El estudio comparativo sobre la mayor parte de los cultivos practicados, bajo las condiciones antedichas en el mediodía de Europa, en Africa, en California, en todos los climas semejantes al del Uruguay, conduce á idénticos ó muy parecidos resultados que los de la remolacha, por cuya razon todos los países se afanan en vulgarizar el uso de los abonos químicos y en estudiar los cursos de agua para utilizar sus riquezas antes de que las lleve el mar.

Y es muy natural la emulacion de los agricultores: 50 pesos anuales la hectarea por arrendamiento, 25 pesos por riego y una utilidad de 150 pesos, equivale á un valor de dos mil pesos por hectárea de tierra.

Tales hechos convencen y estimulan al trabajo á los mas indiferentes y conviene particularmente hacerlos conocer entre nosotros, porque nuestra conducta al respecto es una nota discordante en el concierto universal de los progresos agrícolas.

Aquí no se estudian los cursos de agua para su aprovechamiento en la agricultura, aquí no se piensa, ni se sueña siquiera, en el empleo de los abonos minerales: lo primero porque creen poco menos que imposible la práctica de lo que en otras partes se considera fácil, lo segundo porque predomina el error de que nuestras tierras por sí solas extraordinariamente ricas, no necesitan abonos minerales, son *tierras vírgenes!*

De esta manera se razona, á pesar del lastimoso estado que indican los escasos rendimientos de 8 y 10 fanegas de trigo por hectárea, con clima, ríos y tierras apropiadas para el riego. Vivimos como en Jauja, sin preocuparnos de aprovechar los tesoros escondidos que la naturaleza nos brinda y siendo tributarios del extranjero en muchos productos, como el azúcar, que podrian obtenerse con mayores ventajas que nuestros vecinos el Brasil y la Argentina.

El primer congreso agrícola que con tanto aplauso inauguróse este año en la capital y que, segun nuestro concepto, debió dar lugar preferente á las cuestiones sobre riego y abonos químicos, no quiso ocuparse de puntos considerados por todas las naciones de vital importáncia, mucho mas en este país.

Propuesto el tema por un congresal en uno de los grupos, fué rechazado, alegando que la práctica de ese progreso en el país era *prematura*.

¿Qué falta? ¿A qué se espera? ¿Por qué es prematura entre nosotros la práctica de la agricultura racional, la única remuneradora, la única capaz de valorizar las tierras de labor, la única á que se dirijen afanosas todas las naciones para salvarse de la crisis universal que amenaza?

Si los señores congresales se hubieran tomado la molestia de fundar su apreciacion, como corresponde en todos los casos, muy especialmente en el indicado, seguros estamos que no hubieran sellado con ese lunar el brillo del primer congreso agrícola de la República.

Finalmente, consideramos obra patriótica divulgar hechos cuyo conocimiento es de primordial interés para la agricultura nacional.

José M. Carrera.

TEATROS

San Felipe

Recien mañana veremos en el Teatro San Felipe, en la 3.ª seccion, á una de las verdaderas serpentinas, á Ida Fuller, hermana de la inventora del género, porque todas las que habíamos visto hasta ahora no han sido mas que una grosera imitacion

Ida Fúller, se exhibe con vaporosos trajes de 500 metros de vuelo ejecuta las mas caprichosas danzas y entre ellas las denominadas de *Salomé* y de *Fuego*, que producen el efecto mas sorprendente que se pueda imaginar.

Ida Fúller ha recorrido la Europa y parte de la América, obteniendo siempre las mas entusiastas ovaciones.

La Fúller, como decimos mas arriba, se presentará mañana en San Felipe, en la 3.ª seccion. Los precios de las localidades serán los mismos que cobra actualmente la compañía de zarzuela que funciona en dicho coliseo.

Por dos reales, pues, que es lo que cuesta la entrada con asiento, se podrá gozar de un espectáculo efectista.

Merece una felicitacion la Empresa que ha tomado á su cargo el Teatro San Felipe, por la adquisicion de tan valioso elemento que ha de llevarle numeroso público.

La referida Empresa se propone mas adelante traer otras novedades, sin alterar los precios de las localidades.

En seguida reproducimos, de *La Prensa* de Buenos Aires, las impresiones de su cronista teatral cuando se exibió en esa ciudad la renombrada Ida Fúller:

«La presentacion de la señora Ida Fúller en este teatro la noche del martes ejecutando la danza serpentina, ha sido toda una novedad, por la forma cadenciosa y rítmica que tiene, así como por el bello conjunto de transformaciones fantásticas que se producen, todas ideales, sorprendentes, de un efecto óptico admirable. Francamente lo conocido hasta hoy es inferior en belleza, colorido y hermosura.

En los cinco cuadros que nos ha hecho conocer la señora Fuller, se presentan sucesivamente todos los colores del iris, en combinaciones ingeniosas, que rápidamente desaparecen para ceder el lugar á lluvias de flores y rosas, á grupos de mariposas, á verdaderas constelaciones de brillantes estrellas, á fajas y líneas curvas de vivos colores, causando su conjunto el aspecto de un grande y verdadero kaleidescopio que recrea la vista y la excita, para seguir de sorpresa en sorpresa, sin saber hasta donde puede conducirla esa admirable combinacion de luces y colores.

El numeroso público que concurrió al estreno de la danza serpentina en el teatro de la Zarzuela, se mostró entusiasmado, prodigando calurosos aplausos á la señora Fuller en cada una de sus transformaciones, hasta convertirse en una verdadera ovacion cuando, por un acto de exquisita galantería, apareció envuelta en la bandera argentina. Entonces el sentimiento patrio halagado hizo explosion, premiando á la simpática artista con bravos y aplausos, hasta obligarla á repetir esa parte de su famosa danza, que ejecutó por segunda vez, á pesar de la gran fatiga que sentia.

Todos los cuadros y transformaciones son de gran efecto y hermosura. Si tuviéramos que elegir, vaciláriamos mucho para ello. Sin embargo, es de preferirse lo que la señora Fuller llama flor de lis, porque con su traje de 500 metros de tela de seda forma una graciosa espiral, en uno de cuyos pliegues caprichoso y artístico aparece el perfecto óvalo de su rostro, con la ondulante cabellera que cubre su cabeza, animada y llena de vida por sus grandes ojos y la sonrisa encantadora que dibujan sus labios.

Cualquiera descripcion de la danza serpentina es pálida. Es necesario ver á la señora Fuller para tener idea exacta de ella. Lo que habiamos visto hasta ahora era una simple imitacion».

Cibils

Continúa el público favoreciendo con su asistencia el precioso y alegre teatro de la calle Ituzaingó.

Las funciones dadas el sábado y el domingo—de dia y de noche—tuvieron plétora de concurrentes. La boleteria tuvo que cerrar el despacho en muchas secciones por carecer ya de localidades. Y si el éxito material fué completo el éxito artístico tambien lo fué. Todos los principales artistas de la compañía cosecharon abundantísimos aplausos.

Las secciones dadas anoche, apesar de ser lúnes estuvieron concurridisimas. En la 3.ª seccion tuvo lugar el estreno del *Duo de la Africana* en que tomaron parte Lola y Teresa Millanes, el tenor Abad, Enrique Gil, etc.

El teatro estaba repleto, notándose la presencia de conocidas familias.

La interpretacion de la preciosa zarzuela fué notable. Lola Millanes estuvo como siempre llena de gracia representando á maravilla el papel de la *prima donna*. El tenor Abad demostró ser un artista excepcional en el género de zarzuela. El público le hizo repetir algunos trozos.

Gil hacía de empresario *Cherubini* y mantuvo al público en constante hilaridad.

La funcion satisfizo á todos por su notable desempeño.

El duo dao de la Africana ha de figurar muchos dias en los carteles.

Esta noche regirá en Cibils el siguiente programa para sus secciones: 1.ª *El duo de la Africana;* 2.ª *Aqui, Leon!*; 3.ª *La Chiclanera*; 4.ª *El reclamo.*

EL 25 DE AGOSTO EN BUENOS AIRES

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido compatriota el doctor Juan José Britos, que acaba de ser nombrado presidente del Club Oriental de Buenos Aires.

El doctor Britos ha venido á invitar á nuestros principales literatos y á los directores de todos los diarios nacionales que se publican en Montevideo, para celebrar solemnemente el 25 de Agosto en el Club Oriental.

Se prepara con este motivo una fiesta como la que hace cinco años tuvo lugar en el teatro de la Ópera de la capital vecina.—La Comision del Club ha invitado á la prensa porteña y todos sus representantes han acogido con complacencia la idea de celebrar un acto público de confraternidad con la nuestra.

[illegible]

Por estos fundamentos.

Se revoca la sentencia apelada y se declara suficientemente compurgados los delitos cometidos por Francisco Bell y Alberto Cone con el tiempo que llevan de cárcel, declarándose de su cargo las prestaciones legales, con arreglo al artículo 35 del Código Penal.

En su mérito, póngaseles en completa libertad.

Publíquese y devuélvase.—*Vazquez, Salvañach, Fein, Adrian Castro,* Secretario.

Juicio público

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno.—En la audiencia del miércoles siete del corriente á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra Emilio Bernson acusado de la muerte de Cárlos Guillermo Carlsson, en la que componen el Jurado los siguientes señores:

Titulares—Pedro Avila Veira, doctor Teófilo E. Diaz, Pablo V. Goyena, Augusto Vialde, Alfredo García Lagos, Alberto Costa Guerrero, Tiburcio Cachon, Juan Sicardi.

Suplentes—Doctor Luis Luchini, doctor Daniel García Acevedo, Cárlos de Noriega, Felipe Montero, doctor Luis V. Varela, Sebastian Sorhueta, doctor Domingo Aramburú, Antonio D. Lussich.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Adrian Castro*, Secretario.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Traslados y nombramiento

La Direccion General de Instruccion Pública ha acordado el traslado de la señorita Maria Manrupe, directora de la Escuela de segundo grado núm. 27 de esta capital, á la de igual categoria núm. 7 para varones, debiendo reemplazarla, la señorita Juana Catalogne que actualmente dirije la de segundo grado núm. 21.

Para regentear con carácter interino este último establecimiento, ha sido designada la ayudante de la clase superior del mismo.

La sub comision de programas

Hoy á las 2 de la tarde celebra sesion la subcomision de programas escolares.

Renuncia

El señor Manuel Auscarriaga ha elevado renuncia del cargo de revisador del impuesto de abasto en el departamento de Tacuarembó, siéndole aceptada por la superioridad.

Licencia

La Inspeccion Departamental de Escuelas ha concedido ocho dias de licencia á la señorita Eloisa Baffico, ayudante de la Escuela de 1er. grado núm. 2.

Toma de posesion

El señor Santiago C. Vicente ha tomado posesion del cargo de maestro de la Escuela de 1er. grado Rural número 10 del departamento de Rocha.

Revisadores de Abasto

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado Revisadores del Impuesto de Abasto en el Departamento de Tacuarembó á los señores Pablo M. Recarte y Oscar Ribas.

Reparaciones de edificio

La Comision de Instruccion Primaria de San José, ha sido autorizada por la Direccion del ramo para llamar á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela de 2.º grado núm. 2 de dicho Departamento.

Noticias militares

Paso doble

El jefe del batallon 2.º de Cazadores ha remitido al Estado Mayor cuatro partituras de un paso doble compuesto por el maestro de la banda de música de ese cuerpo denominado "General Pallejas", para que sea distribuido en los cuerpos de infantería y artillería de Plaza á nombre del batallon 2.º de Cazadores, en cuyas filas la memoria del general Pallejas á la cabeza del Florida se recuerda con veneracion y respeto.

A la lista de reemplazo

La Superioridad con fecha 30 del mes pasado ha dispuesto la separacion del sargento mayor don Leodoro Bouquet del batallon 1.º de Cazadores y su pase á la lista de reemplazo.

Entrega de recados

El regimiento de Artillería Ligera ha recibido de los señores Portería y C.ª doscientos recados completos, veinte monturas y ciento cincuenta mantas para la caballeria de ese regimiento.

Sub-teniente enfermo

Ingresó ayer al Hospital de Caridad para asistirse de sus dolencias el sub-teniente del batallon 3.º de Cazadores don Antonio Pera.

De regreso

Se presentó ayer al batallon 3.º de Cazadores el sub-teniente de ese cuerpo don Antonio Martinez que se hallaba con licencia de su jefe en el departamento de Rocha.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

[illegible]

La causa de Julia Laguna

El proceso seguido por el Ministerio público contra la encausada Julia Laguna la cual se encuentra presa en la cárcel Penitenciaria acusada por imputacion del delito de homicidio, se vió ayer en juicio público ante el señor juez Letrado del crimen de primer turno.

El veredicto pronunciado por el jurado que entendió en la causa y la respectiva sentencia se publicarán mañana.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR EDUARDO CHUCARRO

A las 2 y 5 p. m. se declaró abierta la sesion estando presentes los señores Freire, Ramirez, Montero, Ellauri, Irisarri, Mendez, Chucarro (A.), Gonzalez Rodriguez y Vidal.

—Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

—La Cámara de Representantes remite con antecedentes el proyecto de ley de patentes de rodados para el ejercicio económico de 1895-96.—(Hacienda).

El acto no fué para mas.

Cuestiones jurídicas

UN PLEITO POR NOVENTAICINCO MIL PESOS

(CONCLUSION)

Considerando: Que preguntado el mismo testigo acerca de si se acordaba del convenio original, con Sanford sobre las letras de Hoadley y si mantuvo correspondencia con él, declara: Que está seguro que la carta de crédito fué abierta á pedido verbal.

Considerando: Que el testigo Baring tambien depone, que el aumento del crédito á L. E. 30.000—supone fué arreglado con Sanford en Londres, como se hizo con el primero.

Considerando: Que de todo esto resulta claramente, que la carta de crédito se abrió á pedido verbal de Bowen á Sanford y de este en igual forma á Baring Brothers.

Considerando: Que los señores Baring Brothers abrieron el crédito á la Empresa de los Ferro Carriles del Oeste porqué tenian verdadero interés en ello, desde que con anterioridad habian tomado al firme los bonos de los Ferro Carriles que el Gobierno habia autorizado, obligándose á pagar con su producido los certificados de los Ingenieros Fiscales por el importe de materiales, de acuerdo con el artículo 18 del contrato celebrado el 28 de Febrero del 89 con el constructor Bowen (f. 210).

Considerando: Que no cabe la menor duda de que el crédito se abrió á pedido y *por cuenta de Bowen* considerado entonces como el contratista de los ferro-carriles del Oeste, pues las cartas de f. 339 á 345, presentadas por Baring, así lo demuestran de una manera elocuente.

Considerando: Que dos de esas cartas llenan de evidencia las afirmaciones anteriores. Bowen dirijiéndose á Baring Brothers, les dice: Sírvanse ustedes retirar de la presente, mi cheque por £ 9.182.7.10 en pago de las cantidades giradas á cargo de ustedes por los señores Hoadley y Cia. de Nueva-York, de conformidad con el crédito abierto por ustedes á su favor y *á mi cuenta*. Y el mismo dia contestan los señores Baring Brothers: Tenemos el honor de acusar recibo de su carta con fecha de hoy, acompañando el cheque de £ 9.182.7.10 en pago *de los giros hechos á nuestro cargo* por los señores Hoadley y Cia. de Nueva-York, con gastos, segun nota de cuenta que va adjunta (f. 340 y 341).

Considerando: Que si esas £ 9.182.7.10 hubieran sido recibidas por cuenta de Hale y Cia., lo mas natural es que Baring Brothers lo hicieran constar en la carta en que acusó recibo de esa cantidad, participándoselo á Hale y al remitente.

Considerando: Que el párrafo 4.º de la carta de f. 345 dá á entender que los señores Baring Brothers consideraban á Bowen como su verdadero deudor, ó á la sociedad que en cierto modo representaba.

Considerando: Que todo esto concuerda con el telegrama de Sanford dirigido á Alcott, al citado Hoadley de Nueva-York: "El negocio Bowen arreglado con Baring y Hale á peticion Bowen; Baring abrió crédito por £ 20.000 á favor de Hoadley por material," f. 313 vuelta.

Considerando: Que reconociendo á Hale y C.ª como responsable del crédito, en hipótesis, difícilmente se explica porque Baring Brothers en la misma carta de f. 7 exigen como garantía del crédito los conocimientos y facturas de los materiales que fueron comprados en Nueva York y porque en la carta de 7 de Enero del 90, por la cual remite los documentos á Hale y C.ª por mercaderias conducidas por el *Somerhill*, les aconseja que no se desprendan de esos documentos sin instrucciones de su parte (f. 336 vta), cuando lo lógico habria sido el no preocuparse de semejantes cosas, ante la responsabilidad invocada por el actor.

Considerando: Que por otra parte el demandante no ha probado por ningun medio que Samuel B. Hale y C.ª se constituyeran responsables del crédito, ni tampoco de la carta de f. 7 resulta tal cosa, pues ella es motivada segun se expresa por un pedido ó súplica.

Considerando: Que ni Hale y C.ª han reembolsado á Baring Brothers el crédito de que se llaman responsables, ni siquiera han sido compelidos por los prestamistas á objeto de verificar ese reembolso, limitándose á declarar Baring Brothers que se ha contraido á pasarle las cuentas provenientes del ferrocarril del Oeste.

Considerando que si Hale y C.ª se hubieran hecho responsables por el crédito abierto á la Empresa, lo mas natural, lo mas comercial, habria sido que hubieran estipulado una comision como intermediario en la negociacion; mientras tanto, ella no aparece ni [illegible]

Considerando: Que el único derecho que acuerda el Código de Comercio al tenedor de un conocimiento, consiste en poder reclamar la entrega de las mercaderias. (Arts. 1212 y 1213).

Considerando: Que de los artículos citados se desprende que la ley comercial no dispone que por el hecho del endoso del conocimiento á la órden, se transfiera *la propiedad de la carga*; la ley no ha podido consagrar el derecho de propiedad donde solo puede existir un contrato de mandato ó consignacion; donde la voluntad de las partes imprime verdadero caracter al endoso de los conocimientos ó á la naturaleza de estos.

Considerando: Que en su defensa el actor invoca la opinion de Bedornide, quien en su obra «Comercio Marítimo», tomo 2.º, pag. 382, expone: Que la cesion de un conocimiento á la órden ó al portador, trasmite la propiedad de la mercaderia.

Considerando: Que esta opinion ha sido refutada admirablemente por los comentaristas M. M. Delamorre y Lepoitvin, sentando la verdadera doctrina sobre la naturaleza de los conocimientos y el alcance del endoso al expresarse de esta manera: "El conocimiento no tiene por objeto, ni la propiedad ni el trasporte de la propiedad de la mercadería descripta, ni, en general, como las letras de cambio, el pago de una suma de dinero ó la transferencia de cualquier otro crédito pecuniario. Lo que constituye de parte del capitan es la obligacion de transportar y de entregar la mercadería á un destino convenido. Pues, tal obligacion resiste *via sûa* á toda negociacion. Todo lo que ella importa es que la ejecución puede ser exigida en virtud de una órden separada ó un endoso equivalente á la órden de exigir y de recibir la carga y de pagar el flete. Al trasmitir el conocimiento, sea por endoso, sea de cualquier otra manera, no se negocia, es decir, no se vende la carga, así como no se vende ni negocia el título de la carga. Es una órden de entregar lo que se dá, lo cual bajo este punto de vista no difiere en nada de las órdenes de entrega dadas en materia de venta;—una cosa es la venta y otra la entrega. Es pues contra la esencia del conocimiento, en relacion con la mercadería, el ser asimilado á un efecto comercial, tal como una letra de cambio ó todo otro valor de crédito que se paga en especie. Y contra la naturaleza de su endoso expresan un valor suministrado. (M. M Delamarre y Lepoitvin, citados por Alauzet, tomo 3.º, pág. 216).

Considerando: Que desde el momento que fué despachado el cargamento por la Aduana, en virtud de la transferencia hecha por el agente del vapor *Somerhill*, único propietario de la carga para la Aduana y encontrándose esta todavía depositada en la barraca Corrales, otras acciones ha podido instaurar el actor, en vez de exigir á Mallmam y Cia. el reembolso de lo pagado por la carta de crédito de f. 7.

Por estos fundamentos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artídulo 466 del C. de P. C.

Definitivamente juzgando fallo.

Declarando:

1.º Que Hale y C.ª no han podido demandar á Mallmann y C.ª sin antes demandar á la Empresa constructora de los Ferrocarriles del Oeste.

2.º Que tratándose de una carta de crédito, solo el dador puede accionar contra el portador, vale decir Baring Brothers contra la Empresa Constructora.

3.º Que Hale no tiene ningun derecho para demandar á Mallmann y C.ª por el precio de los materiales comprados en Norte América.

4.º Que las costas y costos son á cargo de Hale y C.ª

Ejecutoriada, archívese.

Pedro E. Garzon.

Varias noticias

Las entregas de la Aduana

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895)	$	466.067
Agosto 2 correspondiente al dia 1.º	$	9.993
» 3 » » 2	»	12.667
» 5 » » 3	»	23.464
	$	46.125

Centro Catalá

Sin temor de equivocarnos, puede decirse que la funcion de antenoche en este centro, ha sido por todos conceptos, una de las mas brillantes dadas hasta hoy.

Empezó el espectáculo con la preciosa zarzuela en un acto *Una vieja*, escrita en aquellos versos que escribia Camprodon, con música del maestro Barbieri. Los intérpretes de esta obrita cosecharon muchos y merecidos aplausos por el buen desempeño que dieron á esta joya del arte español.

El señor Olivera, cantó con mucho gusto y afinacion su papel de pintor, siendo muy aplaudido; el señor Romeu cantó como él lo hace siempre, siendo repetidas veces objeto de las demostraciones de aprecio y simpatia del público que lo escucha con gusto.

La señora Ceballos de Romeu muy bien en su doble papel; hizo una vieja interesante y cantó con gusto y afinacion que la caracterizan, sobre todo el rondó final que fué aplaudido con entusiasmo: puede decir la señora Ceballos de Romeu que la funcion de anoche ha sido un eslabon más á la cadena de triunfos obtenidos por ella en este Centro del cual es *chiche*.

El juguete cómico *Basta de suegros*, representado no hace mucho en este centro, fué de nuevo un acontecimiento. Salpicado de chistes oportunos, produce en el público la mas franca alegria y hace asomar la risa á los lábios aun á los mas estirados y los artistas que en él tomaron parte veianse á cada momento interrumpidos por los aplausos. Muy bien la señora Aranaz que nos hizo una *suegra como se ven muchas por ahí*. El señor Ceballos [illegible]

[illegible]

odiseas del salvamento en que ha actuado como el mas abnegado y como el mas valiente, conquistando títulos honrosísimos para su flotilla y para su patria.»

Campo vendido—Ayer fué vendida en remate público por los rematadores Cárlos D. Duran y C.ª una fraccion de campo compuesta de 247 hectáreas, en el departamento de Flores, á razon de *diez y siete pesos* la hectárea, siendo comprador el señor Secundino Balparda.

Hoy, remate de muebles, conservas, etc.—A la 1 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro en su casa calle Cerrito núm. 187, varios juegos para dormitorios, aparadores de nogal, roperos con espejos, cuadros, conservas y gran cantidad de artículos.

4.000 metros de arpillera averiada—A las 2 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro en su casa calle Cerrito núm. 187, con intervencion del señor agente de seguros, 4.000 metros arpillera con muy poca avería.

Apesteguy hnos.	22.103
Pedro Denis y C.ª	36.519
Anaya é Irigoyen	94.603
Aguerre y C.ª	30.765
Castellanos y C.ª	34.099
Clouzet y Duclós	34.256
S. y Elizondo é hijos	1.210
Jaume y Mouret	20.918
A. Mata y Compte.	22.606
Fregeiro, Alciaturi y C.ª	33.378
P. San Martin é hijos	16.079
	396.942

SALADEROS DEL URUGUAY

Salto (La Conserva)	8.300
Fray-Bentos	164.000
Arroyo Negro	33.000
Casa Blanca	71.000
Nuevo Paysandú	64.000
Guaviyú	74.000
Salto (H)	52.500
Cuareim	13.700
Nuevo Cuareim	61.200
	541.800

REPÚBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Zárate	41.000
Chascomus	8.500
Manzoni (La Plata)	4.500
S Rocca y Ca.	106.000
J. B. Repetto é hijo	32.000
Tuyú	61.600
Dolores	19.000
Lujan	8.300
Ensenada	48.500
	329.400

SALADEROS DE LOS RIOS

Mocoretá	38.000
Concordia (Suburo)	48.000
Concordia (Freitas)	14.000
Colon	58.500
Concepcion	9.000
Garbino	12.000
Spangenberg	20.400
Gualeguay E. R. E.	45.800
Gualeguay (Berisso)	25.000
Santa Elena	40.600
San Javier	77.800
Puerto Marquez	14.500
	403.600

RESUMEN

	1895	1894	1893	1892
Montevi- [illegible]				

El señor Luis Sceppatura, que se encontraba ahora en Concordia procedente de Corrientes, ha hecho los siguientes negocios:

4000 reses de cria á 13 pesos cada una con 10 por ciento de toro y 35 de vacas de vientre; en el departamento de Mercedes para ser conducidas á la República Oriental.

1700 novillos de 4 años arriba, incluso de 5 años, al precio de 7 1/2 y 8 pesos oro cada uno, departamento de Libres.

500 novillos de 4 años arriba, incluso 230 ciñuelos cuerpo de buey, á 9 pesos oro cada uno para el departamento de Rio Negro.

1200 vacas de cria, con 10 por ciento de toros y 41 de vacas á 11 pesos moneda nacional cada una.

Tanto en el dia de ayer, como en la mañana de hoy, han sido muy limitados los negocios en cereales.

En trigos se han hecho algunas ventas, para los molineros únicamente, pues la exportacion, como que no tiene compromisos urgentes, está completamente retraida del mercado.

Por las mejores clases se pagó de 8.80 á 9 pesos los 100 kilos.

Las fuertes remesas de trigo hechas desde el Rosario á nuestro mercado han contribuido tambien á la flojedad que hoy se nota en los precios.

En maiz la exportacion ha realizado algunas compras, los precios obtenidos son: en el Once, de 5.20 á 5.30, y en la dársena, Catalinas y gran dock de La Plata de 5.40 á 5.60.

Por maices húmedos, sin cotizacion.

Los lino se obtuvo de 1.20 á 1.30 los 10 kilos.

Para las demas semillas hay poco interés.

(De El Diario)

Un banquero de esta plaza, que habla sobre el oro y sus intermitencias, solo en el caso de que las cosas pinten muy claras, nos comunica esta mañana:

Los pocos frutos que han de venderse en el mes de Agosto bastarán para las necesidades del comercio importador, por lo que no es extraño que desde ya se descuente el mes de Setiembre, el de la baja segura.

No hay descubierto bajista por la sencilla razon de que hasta hace muy pocos dias existia tan general desconfianza, que nadie hubiera pensado en vender su oro al precio que hoy se encuentra.

De ahí el fenómeno que se opera.

Despacho de Aduana

A. Rabe, 28 cajones máquinas para coser, 24 cascos zinc en láminas, 1 cajon zinc y vidrio, 1 idem cajas de vidrio para polvos, 1 idem muestras de ferretería, 1 idem cucharas de hierro, 40 lios clavos idem, 8 cajones tarros de vidrio, 1 idem horquillas, 1 idem lámparas zinc, 2 id cepillos para la ropa.

L. Gandós, 70 fardos cuerda cáñamo.

Guerin y Compañía, 4 lios abanicos de papel, 1 cajon idem de madera, 1 idem corbatas de seda.

A. Henderson, 1 cj extractos olor, 1 id servilletas de hilo.

[illegible]

Dia 5

PARANAGUA el 30 del pasado y escalas, vapor noruego *Njord*, de 478 toneladas, capitan Lovold y 23 tripulantes, á P. Christophersen con la carga siguiente:

De Paranaguá á Peixoto Morales y Ca. 50 barricas, 50/2 y 50/4 yerba mate marca Nene, 50 barricas, 50/2 y 50/4 yerba mate marca Julieta, á Masanés y Ca. 100 barricas, 50/2 y 50/4 yerba mate marca Aroma, á Cardoso y Ca. 100 barricas, 50/2 y 50/4 yerba mate marca Guimaraes, á Jhon J. Hore 91 barricas yerba mate marca Catalina.

De Antonina (en tránsito para Chile)—á John J. Hore 424 barricas yerba mate marca Catalina.

LEITH el 30 de Mayo, barca inglesa *Amulree*, de 1.328 toneladas, capitan J. Steel y 25 tripulantes, á C. Gowland y Ca., con 2:191.000 kilos carbon, 3.180 caños de barro.

SANTOS el 26 del pasado, barca española *Pablo Sensat*, de 575 toneladas [illegible]

[illegible]

papas, á W. H. Mackintosh 1 cajon sillas, á Peixoto Morales y Ca. 880 fardos carne tasajo.

SANTA LUCIA el 4 del corriente, balandra nacional *Paloma*, de 17 toneladas, patron Serra y 2 tripulantes á Pascual Escofet y C.a con 266 bolsas trigo.

PASO directamente para Europa procedente de Buenos Aires el vapor ingles *Celticking*.

Embarque de exportacion

Dia 3

Por Cámaras

HAVRE, vapor francés *Porteña*, por F. Lageman 300 cueros vacunos secos.

RIO GRANDE, vapor brasilero *Iris*, por R. Rivera 12 fardos paja.

HAVRE, vapor francés *Porteña*, por P. C. Ballefin 38 fardos residuos de curtiembre con kilos 16,784.

[illegible]

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

New-York	16	inglés	I. Prince
Lóndres y escalas	17	inglés	Afghan Prince
Valparaiso	17	inglés	Potosí
Liverpool	17	inglés	H. Lassie
Hamburgo	20	aleman	Corrientes
Génova y escalas	20	italiano	Orione
Southampton y escls.	24	aleman	H. H. Meier
Burdeos y escalas	25	francés	Chile

[illegible]

Sbarbaro con suc. de Enrique Jens; Pablo Duplessis y su esposa Tomasa Faccio, suc.; incidente del doctor Eduardo Brito del Pino.

Definitivas—José Podestá, testamentaria; Juan Negro con suc. Luis Sivori, terceria de Luis Lértora; suc. Pablo Duplessis y Tomasa Faccio, incidente de Tomas Añon.

Justo P. Linares, actuario.

[illegible]

nes, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas:—Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

—El abono estará abierto hasta el dia 5 de Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

[illegible]

Pectoral de Cambará «... Lo empleé en el Hospital de la Caridad con el mejor resultado y sigo obteniendo las mismas ventajas en mi clínica civil.—Porto Alegre.—*Doctor Israel R. Barcellos (hijo)*»—(Firma reconocida). — Venden Beisso y Surraco.—N. 2.

Martin Reyes

De dos lindas casas bajas, en la calle Vazquez núms. 27 y 29, entre Uruguay y Paysandú, con tramvias en las dos esquinas, con cinco piezas cada uno, cuartos para sirvientes, cocina, water-closset, cañerías de aguas corrientes, algibe, etc., zaguan y primer patio de mármol, pisos de tabla en las piezas; todo en muy buen estado y con las comodidades necesarias para una corta familia. Recomendamos á los que tengan poco ó mucho dinero, quieran visitar estas buenas propiedades, pues seguramente si no lo hacen y dejan de concurrir al remate, perderán la ocasion de hacer una verdadera pichincha. Las casas se venderán separadamente. Los títulos son perfectos y se encuentran en el Juzgado á disposicion de los interesados. Otros datos en el escritorio del rematador, calle Misiones 145. Hay que vender á cualquier precio. Las demás condiciones de la venta serán las que expresa el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del presente, á los 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Martin Reyes, asistido del infrascripto actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y edificios situado en la nueva ciudad señalado con el núm. 2 en el plano respectivo, compuesto de una extension superficial de 252 metros 173 milímetros, con 11 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, 24 metros 80 cents. en el costado Sur lindero con el solar núm. 1, 23 metros 25 cents. en el costado Norte lindero con el solar número 3 y 10 metros 73 cents. en el fondo al Oeste. Se previene que el mejor postor oblará el 10 °/o del precio de venta en garantía de su oferta, y que la propiedad se manda vender en los autos testamentarios de María Armanda Souste de Rayneri y Juan Rayneri.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2770 ag.6-2ed.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros de terreno ubicados en las Tres Cruces de este departamento—Base de venta: 40.000 pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 37.700 en títulos hipotecarios de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado.—La venta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, Rincon 67, con arreglo al siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon 67, se va á proceder por el martillero don Pablo Luquet á la venta de una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento compuesta de 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros cuadrados que lindan por el Este con camino que va á la Aldea, por el Oeste con propiedad de don José Palleja y Martin, por el Sud con camino del Buceo y por el Norte con los herederos de Rijo. Se fija como base para la venta la suma de cuarenta mil pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de treinta y siete mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente ejecucion de hipoteca núm. 1.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.

2771-ag.6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—180 capones especiales para consumo ó exportacion.

A la una de la tarde procederemos al remate de dichos lotes de capones, en perfecto estado, de buena gordura y convenientes para la exportacion ó consumo.

Se venderán en lotes á satisfaccion de los interesados.

2782-ag.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim—2e vacas lecheras, 5 yeguas puras y mestizas procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda, Escudero, San José—Un lindo breack para niños, arreos y petizos, un molino americano para riego.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un espléndido lote de vacas lecheras, todas con cria, muy mansas, mestizas de las razas zuiza, normanda y holandeza, muy especiales, escogidas en el citado establecimiento, bien conocido por la bondad de sus productos

5 yeguas puras y mestizas, de preciosa estampa, razas Trakenen, oldemburguesa, y Morgan, ya son cabresteadoras y mansas, entre ellas hay una yunta de oscuras muy pareja.

Al mismo tiempo: Un lindísimo breack para niños, está en perfecto estado, es muy sólido y elegante.

Una hermosa yunta de caballitos ponnies.

Un juego guarniciones para los mismos.

Un molino á viento, de construccion americana, nuevo y muy conveniente para riego, estancia, etc.

2783-ag.6

REMATES

José B. Gomensoro

De 98 cuarterolas vino tinto, Salvadas del vapor español «Ciudad de Santander» naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MIERCOLES, 7 del corriente mes de Agosto, á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por orden del agente del vapor español «Ciudad de Santander», con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

98 cuarterolas vino tinto.

La venta se hará en depósito. 2762 ag 4.

José B. Gomensoro

De los botes, remos, cadenas, anclotes, enjaretados, etc., salvados del vapor español Ciudad de Santander, naufragado en la Isla de Lobos.

EL MIERCOLES, 7 del corriente mes de Agosto á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por orden del agente del vapor español «Ciudad de Santander» con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista.

5 lanchas salvavidas, 2 botes, 1 id chico, 1 bote largo, anclotes, cadenas, timones, remos, palos piques, botavaras, vergas, estais de alambre, barriles para agua, palletas, pajas, pies de gatos, enjaretados, tablas y palos para toldos.

2761-ag.4.

José B. Gomensoro

De la propiedad mas bien situada en la calle 18 de Julio núm. 55, 57 y 59, entre Andes y Convencion—Posicion sin rival, área importante 12 3/4... de frente por 37 1/2 de fondo—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

La propiedad arriba indicada cuya situacion no tiene rival, está ubicada en la mejor cuadra de esta calle y con un área muy conveniente; tiene caño maestro, adoquinado y vereda todo pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en el acto de terminar el remate firmando el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues no se presentará otra oportunidad para colocar su dinero en propiedad que ofrezca mas segura renta y en la que puedan duplicar su valor.

Espero que no faltarán.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

2670-jl.27

José B. Gomensoro

De ocho chacras situadas en Colon, á un paso de la Estacion, lindando con Varzi, Martins, Freire, Murphy y otros—Tierras de pan llevar—Algunas fracciones con alfalfa y otras con las tierras preparadas—Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, estas 8 fracciones de terreno, en esta importante localidad, á cinco minutos de la Estacion Colon, con frentes á calles vecinales, cuyas tierras son excelentes para la agricultura; hay fracciones que ya tienen alfalfa y otras con todas las tierras preparadas.

Las áreas son convenientes y tienen buenos frentes á las calles; las hay de 5 hasta 12 hectáreas, pudiendo el comprador de una tomar más, como se estipulará en el acto del remate.

Venta al contado—Títulos buenos—Visiten la localidad. Los planos que repartiré en mi casa impondrán del área y verdadera posicion del terreno.

Se dará el 10 °/o en garantía al caer el martillo. Pido puntualidad. 2697-jl.31

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad calle Misiones núm. 132 al 136, entre 25 de Mayo y Cerrito; con gran terreno area 421 metros 2536.

EL MARTES 20 del corriente mes de Agosto, á las 4 p. m. remataré con tasacion bajísima—Fíjarse en la posicion; y todo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una ubicada en la ciudad vieja en la calle Misiones, cuyas puertas están señaladas con los N.os 132 al 136, compuesta de una área superficial de 421 metros 2536 cents., lindando por el Norte con la testamentería de Elzaurdia y Esteves; por el Sud con la sucesion Jauregui, por el Este con D. Luis Godefroy y por el Oeste con la calle de Misiones. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de 16673 $ 34 ó sea de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10% del precio de venta.

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Salomé Miradona de Rocca—Montevideo, 2 de Agosto 1895.—*Antenor R. Pereira*—Escribano Público 2764-a 4

José B. Gomensoro

De un motor, estátuas y puentes de terra-cota para quintas y para patios.—En la barraca calle Cerro Largo núm. 96.

EL JUEVES 29 del corriente mes de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de facturas.

Varias estátuas de terra-cota

Varios puentes para patios y quintas.

Al mismo tiempo

1 motor inglés fijo, sistema balancin, de alta y baja presion, de fuerza de 21 caballos nominales, en buen estado y una caldera del mismo motor en el estado en que se encuentre.

Todo puede verse. 2763-ag.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1/2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Agosto—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, vino Oporto, id Chipre, marraschino, alhajas finas, 2560 metros arpillera averiada, etc., etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos:

Un rico juego de jacarandá para dormitorio, un id id nogal, colchones elásticos, id lana, camas de nogal, id fierro, sillas tapizadas, aparador de nogal, sillones de Viena, roperos, acolchados para cama, alfombras, vino Oporto y Chipre en cajones, miel de caña y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: Un buen lote alhajas finas con sus respectivos estuches.

—Con intervencion del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda, á las 2 de la tarde, daremos principio al remate de 2560 metros arpillera con averia, descargada del vapor inglés *Bellova*, de Lóndres. 2700-jl.31

Lougarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—En el salon calle Zabala número 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedente del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notebles. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4.000 fresnos, especiales para mentes, estancias, etc. por la excelencia de su madera.

2713-ag.1

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—Por primera vez—200 olivos italianos y 15000 parras, libres de filoxera—En el salon Zabala 73, al lado de la Bolsa, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso—A las 2 de la tarde procederemos al remate de lo siguiente: 200 olivos italianos de 2 años, todos injertados y ya frutales; 15000 parras para vino y de mesa, de las siguientes variedades: 1000 valencianas, 1000 frankental, 2000 gross-cabernet, 3000 cabernet Sauvignon, 1000 mosca el blanco, 3000 folle-noir, 1000 iorda, 1000 pinot negro y blanco, 500 Barbera grandes, 250 clases variadas, 500 Sauvignon blanco, 100 auvernat gris, 100 moscatel rosado y otras variedades especiales que se venderán debidamente clasificadas, entre ellas varias americanas; 250 parras surtidas de 2 á 3 metros de alto, ya frutales, como para parrales ó zarzos. 2730-ag.2

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 9 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10,000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, da nascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangerinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lo es grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, olea fragua, latanias, erecas, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2749-ag.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 16 de Agosto—5 propiedades en un solo lote—Ubicadas en la vieja ciudad, á tres cuadras de la Plaza Constitucion.—Esquina Reconquista y Treinta y Tres—Con 54 metros de frente á ambes calles.—Edificios antiguos, pero dan buena renta—Adoquinado, arrimos y caño maestro pagos.

A las 4 de la tarde en punto, por separacion de condominio, adjudicaremos al mejor postor, en un solo lote, las citadas propiedades, cuya venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, edificadas sobra un terreno de 654 mts 62 cents cuadrados, en los cuales hay un solar con 11 mts 25 cents con frente á la calle Reconquista núms. 135 y 137, por 22 m. 20 cts tambien de frente á la calle Treinta y Tres núms. 227 al 231; y otro solar con 20 mts 42 cents de frente á la calle Treinta y Tres núms. 233 al 239 por 19 mts 75 de fondo mas ó menos. Areas de terreno muy convenientes para la edificacion de buenas casas para renta; la mejor prueba de ello es que no obstante ser antiguos los actuales edificios, están siempre alquilados, producen buen interés y hay inquilinos que hace 22 años que ocupan la misma casa. Llamamos la atencion de los señores capitalistas por la buena oportunidad que se les presenta para hacer un espléndido negocio.

El mejor postor depositará mil pesos oro en el acto de firmar el boleto.

Títulos buenos. 2750-ag.3

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Maldonado núm. 193, habitacion del señor coronel don Eugenio Abella, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO... 2686-jl.30

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 136—EL MARTES 6 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar—Roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro mesas para comedor, cuadros, perchas, espejos, juego de sala de 9 piezas tapizadas, sillas de Viena, aparadores nuevos y usados, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 2715-ag.2

Alejandro Montantti

En mi casa Zabala 136.

EL VIERNES, 9 del corriente á las 8 de la noche—Gran remate para doctores en medicina y cirujia y practicantes, boticarios y estudiantes de medicina.

Cantidad de instrumentos de cirujia, 1 gran microscopio completo, botiquines para campaña, armarios para instrumentos, id con vidriera para frascos, un esqueleto con urna de cristal y nogal, etc. etc.

El miércoles 7 detalle y podrá ser visto todo, el jueves 8 desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m.

Todos los instrumentos pertenecen á un acreditado médico de esta capital. 2752-agt.4

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por comiso—En el depósito Artigas núm. 4, Rampla y Misiones.—35 fardos de tabaco en hoja, los que se venderán en lotes de á cinco fardos, de órden y mandato del señor juez letrado de Hacienda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor postor! al contado!—La entrega se hará en el acto y las muestras pueden verse en nuestro escritorio, calle Cerrito núm. 211.

EL MIERCOLES 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al contado y á la vista los fardos de tabaco arriba expresados. 2672-jl.28

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Daymán número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chante nis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit, Barbedienne «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Boosey», cuadros de Requet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasia.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa fiet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, tohallero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografias, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 pieza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasia dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasia, bronces japonés y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cerro compuesto de 2 sofaés y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El   de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—Por causas imprevistas, el señor Netto no ha podido ausentarse del país, por lo tanto el remate tendrá lugar en Agosto y en breve fijaré el dia y hora que se efectuará.

2457-jl10

Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos empapelados y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Benvenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Baena solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 29 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

¡Ambroso Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7881 metros ubicados en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa (departamento de Canelones), tierra de labranza, con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calza da, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

2639-jl 26

José M. Burzaco

JUDICIAL

De una central y buena casa—Por particion de herederos—De la bien situada propiedad, calle Arapey núm. 105, edificada en un terreno de 7 metros 731 milímetros de frente por 30 metros y 924 milímetros de fondo; formando un total de 240 metros con 73 decímetros.—Todo edificado sólidamente y con comodidades para familia.—Tasacion bajísima, pesos 5.321 15 cts.—Hay que visitar la propiedad para ver que es una pichincha.—Base para la venta $ 3547 con 40 cents, ó sea las 2/3 partes de la tasacion.

EL JUEVES 8 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Burzaco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en esta ciudad con frente al Este á la calle del Arapey, donde su puerta está señalada con el número 105, compuesto el terreno de 240 metros 73 decímetros cuadrados y linda por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Manuel Acosta; por el Norte con propiedad de doña Natalia Burzaco y por el Sud con propiedad de don José Benito Paros. Tasado en la suma de cinco mil trescientos veintiun pesos con quince centésimos.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Plácida Burzaco de Gorlero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el Juzgado, calle Rincon núm. 105 y por otros informes ocúrrase al rematador calle Rincon núm. 118, de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m. 2654-jl.27

José R. Muiños

JUDICIAL

Valiosa fraccion de campo—Terreno especialísimo para pastoreo—Recomiendo este remate á los que deseen comprar una fraccion de campo excelente—Venta forzosa, al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL 26 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 63, una fraccion de campo situada en Godoy (departamento de Minas), compuesta de 470 hectáreas 9230 metros cuadrados, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate de las siguientes propiedades: 1.° Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en el paraje denominado de Godoy, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesto de 230 hectáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Sud con la fraccion que se va á describir, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con campo del señor Saenz; 2.° Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje con las mejoras que contiene, compuesta de 240 hectáreas 9230 metros cuadrados, confinando por el Norte con la fraccion antes descripta, por el Sud con don Juan M. Fernandez, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con otra fraccion de campo del compareciente. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 °/o á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Pedro Sedez contra don Adrian R. Saenz sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos ver al rematador en la escribania del señor Emilio Gambin y Blanc, calle Zabala número 168, todos los dias de 2 á 3 de la tarde.

47-ag.3

AVISOS



Clases universitarias

212—CALLE SAN JOSE—212

Se avisa á los señores estudiantes que en la seccion de estudios secundarios del Instituto Universitario, se volverán á abrir cursos especiales de cada asignatura de preparatorios é ingreso para los alumnos que quieran dar exámen en Noviembre.

Estos cursos empezarán en los primeros dias del próximo mes de Agosto.

Montevideo, Julio 31 de 1895.

El director, *A. Benedetti.*

2711-agt 6.



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, París. — *Precio*: 2 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS



Tramvía del Este

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada, por el término de un año. En la Estacion, calle Constituyente núms. 69 y 71 encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato. La Empresa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyera conveniente.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran

Montevideo, Agosto 3 de 1895.

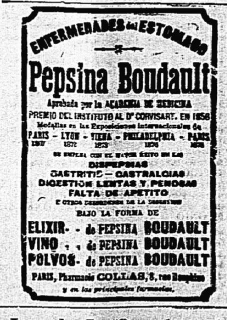
2736-ag.15-2ed. *La Empresa.*

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS



Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos del concurso formado á los comerciantes don Toribio P. Diaz y don Juan Aguirre, se emplaza por medio del presente y por última vez á todos los acreedores de la razon social Diaz y Aguirre para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de esta publicacion, ante el síndico del concurso don Domingo Nobelasco, domiciliado en la calle Mariscala núm. 130, con los justificativos de sus créditos.—Durazno, Julio 2 de 1895.—*José Soveras*, escribano público.

2599-ag.6

El siguiente párrafo lo extractamos de un extenso y elocuente testimonio que nos ha dirigido el ilustrado Dr. Don Francisco Sabas, de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, residente en Santo Domingo, República Dominicana:



El Dr. Francisco Sabas.

"Y, cual no seria mi sorpresa al reconocer, no solo que era muy cierto todo cuanto de su Emulsión se decia, sino que de ella podia esperarse aún mucho más. En está creencia me decidí á usarla *en la convalecencia de todas las enfermedades agudas* á título de reconstituyente. Mis esperanzas no quedaron defraudadas y hoy cuento por centenares los casos en que el empleo de la Emulsión de Scott ha sido seguido de verdadero éxito, evitando las recaidas tan frecuentes en un sin número de enfermedades. Asi, no tengo inconveniente en recomendar á mis comprofesores el uso de la Emulsión de Scott, preparada por Scott y Bowne, no solo en los casos en que se halla indicada, en los cuales no debe haber yá médico que no conozca su eficacia, sino muy especialmente *en la convalecencia de todas las enfermedades agudas y subagudas*, en las que tan rápidamente se verifica el proceso destructivo, como medio seguro de reparar las perdidas fuerzas y volver al anterior estado fisiológico."

La acogida que por los Médicos ha merecido la

Emulsión de Scott

es universal. Esto se debe á que el aceite de hígado de bacalao que contiene es tres veces mas eficaz que en su estado natural. Su unión con los hipofosfitos de una manera perfectamente homogénea hacen de este preparado un remedio infalible para todo caso de extenuación por grave que sea. Cura las afecciones de la Garganta y los Pulmones, como Tísis, &c. Elimina las impurezas de la sangre, y es la salvación de los niños raquíticos y enfermizos. Es de gusto agradable.

De venta en todas partes. Rehúsense las imitaciones.

Scott y Bowne, Quimicos, Nueva York.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.

El más delicioso de todos los Perfumes

Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.

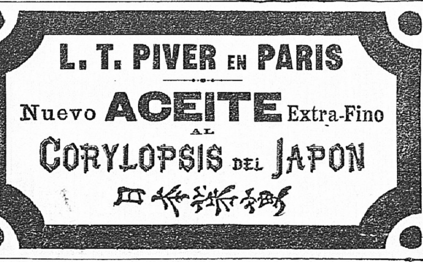
Los Perfumes Ingleses de Atkinson

son muy superiores á todos sus similares, conservan toda su fuerza y poseen el delicado olor de las flores naturales:

OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB y todos los olores en baga.

Desconfiese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.



FLUIDO LITTLE



ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Premiado con medalla de ORO en Chiristhurch (Nueva Zelandia)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTANEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

Misiones 130 — Montevideo

Agentes en todos los pueblos de campaña. 2436-prm.dpm.

BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante

NI TOXICA; NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los Ojos, *de las* Orejas, *de la* Nariz, *de la* Laringe, *de las* Vias urinarias, Ginecologia, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

HIGIENE DE LA TOILETTE (cuidados intimos)

La Boricina se emplea en polvo ó en solución.

Depósito: *Paris*, 17, Place Cadet. — *Montevideo*, BOTICA DEL SOL, Miguel Rey.

DERRAMES Agudos y Crónicos

CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las

BOUGIES REYNAL

compuestas de **Glicerina** mezclada con los **medicamentos**.

Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Expon Univl, Paris 1878.

VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, PARIS

PEPSINA DE HOGG

RECETADA POR EL CUERPO MÉDICO DESDE 1854

La PEPSINA titulada de **HOGG**, *es cinco veces mas activa que la Pepsina amilácea.*

1. **PÍLDORAS** DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA. Males de estómago, digestiones dificiles, gastralgia, etc.
2. **PÍLDORAS** de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDROGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3. **PÍLDORAS** DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO. Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.

Estas píldoras son muy solubles en el estómago.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, **PARIS** y *FARMACIAS.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En París, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu. Fca de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito.	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual }

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses, Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.



La Pasta PECTORAL y el JARABE de Nafé DE DELANGRENIER DE PARIS gozan de universal renombre y poseen una eficacidad segura CONTRA LA **BRONQUITIS**-CATARRO-**INFLUENZA** y las irritaciones del Pecho y de la Garganta. Sin opio, morfina ni codeina, se recetaran con éxito y seguridad á los niños que padecen de TOS ó de PERTÚSIS. Venta en todas las Farmacias del Mundo.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a, y 3.a clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.a

—ZABALA—117 35 prn.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **de Agosto**, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase	$ 187 43
2.a id	» 131 48
3.a id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *P. Chambolle.*

3-perm

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 2 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51.

9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **6 de Agosto** de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el 5 de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

RÁPIDO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente.